



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1159

Bogotá, D. C., Jueves, 7 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2017

(agosto 2)

Legislatura 2017-2018 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:24 horas del día 2 de agosto de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para hoy 2 de agosto de 2017.

El Secretario:

Buenos días para todos. El Orden del Día propuesto para hoy, 2 de agosto de 2017, es el siguiente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2017
al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 2 de 2017

Hora: 9:30 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 16, de noviembre 9 de 2016 a 30 folios.

Acta número 17, de noviembre 16 de 2016 a 37 folios.

Acta número 19, de diciembre 15 de 2016 a 19 folios.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

Ese es el orden para el día propuesto, señor Presidente, para la mañana de hoy.

El Presidente:

Bueno, sírvase llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme.

Guillermina Bravo Montaña.

Dídier Burgos Ramírez.

Germán Bernardo Carlosama.

Wilson Córdoba Mena.

Édgar Alfonso Gómez Román.

José Élver Hernández Casas.

Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Esperanza Pinzón de Jiménez.

Álvaro López Gil.

Óscar Ospina Quintero.

Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Ana Cristina Paz Cardona.

Margarita María Restrepo Arango.

Ángela María Robledo Gómez.

Cristóbal Rodríguez Hernández.

Rafael Romero Piñeros.

Mauricio Salazar Peláez.

Argenis Velásquez Ramírez.

Señor Presidente, le informó que hay quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario mientras configuramos quórum decisorio, vamos a darle la palabra a los Representantes que quieren participar, para poder luego aprobar el Orden del Día, habíamos citado hoy a las 9:30 con la idea de acoger la propuesta que hizo el doctor Didier Burgos de empezar a coordinar los debates que tienen que ver con el tema de la salud, él hace ocho días hizo una proposición informal donde nos convoca a que no hagamos debates aislados, sino que la Comisión defina la estrategia para eso debates, obviamente, eso no va a coartar la facultad que tiene cada congresista de presentar las diferentes proposiciones sobre debate al tema de la salud, pero queríamos inicialmente tratar de coordinar entre todos qué hacer en Colombia con el tema de la salud, que es un tema de debate de la opinión pública y nosotros desde esta Comisión, desde que se inició el periodo legislativo, hemos venido tratando a través de los debates y las proposiciones que se le busque una salida de fondo a esta problemática; entonces, no sé si alguno de los Representantes quisiera manifestarse frente al tema, que podemos hacer en lo que tiene que ver con los debates de salud, o si no, esperamos cinco minutos para lograr configurar el quórum decisorio. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente y Vicepresidenta muchas gracias, saludos para todos compañeros y compañeras desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Ayer ocurrió algo en el país importante, que fue que empezar a vivir una moribunda, diría yo, porque empezó mal, una nueva EPS, Medimás, ojalá no sea medimenos, que apenas va a manejar cinco millones y medio de afiliados en Colombia, y desde luego que heredó, porque recién nacida tuvo pecado original porque nació con todos los problemas de Cafesalud, con el pecado original de que ahí se morían muchos ciudadanos por falta de atención, porque escuché, de los labios propios del señor Superintendente Nacional de Salud, de la doctora Echeverry (que es la liquidadora de Saludcoop), y del señor que es el representante legal de Prestasalud, hablando de todos los temas y resulta que, Presidente, por eso estamos solicitando en una proposición que espero ahora los compañeros nos acompañen con firmarla, los que quieran firmarla, para que se tenga

en cuenta ahora, resulta que yo escuché ayer decir que Medimás empezó sin red, no tenía contratos, se supone que para habilitar hoy día una EPS, uno de los requisitos entre tantos requisitos, además de la solvencia financiera, además de tener una red prestadora, es que tenga contratos con prestadores, y resulta que ayer escuché yo diciendo que las cartas de intención, yo no sé si ustedes saben en términos de las relaciones entre aseguradores y prestadores de salud qué es una carta de intención; ella es una prestadora, yo un asegurador, digamos soy Medimás, me dice, yo tengo la intención de contratar con usted servicios de salud, ni siquiera están las cartas de intención; entonces, nosotros necesitamos, Presidente, Vicepresidenta, que rápidamente esta Comisión llame a estos personajes a que le digan a Colombia qué es lo que va a pasar, porque ayer no hubo entrega de medicamentos, ayer no autorizaron las órdenes porque resulta que ellos creen que la vida se puede parar y la muerte también, y resulta que no, esto es continuo: la vida y la muerte, y resulta que empezó Medimás bastante mal en Colombia.

El otro tema que preocupa mucho es el tema de la plata. Miren compañeros, vendieron Cafesalud por 1.4 billones de pesos, y le preguntan a la señora Echeverry ¿qué va a pasar con esa plata?, y se va por las ramas, no es capaz de decir en cuánto tiempo van a pagar esos 1.4 billones, ella no tienen ni idea qué va a pasar con esa multa, esa sanción fiscal que le puso la Contraloría a Saludcoop; es que estamos hablando, el papá era Saludcoop y tenía una hijita que se llamaba Cafesalud, y a la hijita le limpiaron la carita y la nalga para poderla vender, y la vendieron, a esa hijita con otro hijito que se llama Esimed, por la hijita le dieron 1.2 y por el hijito algo más de 200 mil millones de pesos; querido Mauricio, y cuando le dicen a la señora qué va a pasar con esa multa que tienen ustedes, esa sanción, que le interpuso la Contraloría a Saludcoop por 1.4 billones de pesos, ella dice, yo realmente no sé, ellos están clasificados allí como quirografarios, y quiero recordarles, compañeros, para que vayan teniendo los datos, el Gobierno nacional le limpió la cara a Cafesalud creando una cosa que fue novedosa del sistema llamados Bocas, bonos convertibles en acciones, sacaron plata del Fosyga para limpiar el estado financiero y darle capacidad financiera, después Cafesalud empezó la mamadera de gallo a los prestadores y no le recibían las cuentas para que en los estados contables no le apareciera tanta deuda y así pudieron vender a Cafesalud, que no sabemos qué fue lo que vendieron, los usuarios, los pacientes, los edificios, y que va a pasar con la plata, que no hay plata para pagarle a los prestadores, no hay plata para pagarle a los aseguradores y 1.4 billones no nos lo van a pagar.

Están mintiendo, cruzaron cuentas, los que compraron Cafesalud tenían deudas y cruzaron, necesitamos que la doctora Echeverry venga y nos eche el cuento bien contado, cifras oficiales, que estamos frente al atentado a la salud de 5 millones de colombianos, en toda parte de Colombia todos

los días se está muriendo gente, y se está quejando la gente por la mala prestación; esta Comisión tiene que asumir eso con toda la responsabilidad frente a ella, frente a Saludvida, frente a Coomeva que ya anunció ayer que se va a salir de varios municipios de Colombia, ¿y los usuarios? Me parece Presidente que ese tema tenemos que asumirlo rápidamente, usted ordena, en ocho días estamos haciendo el debate, nosotros tenemos toda la información, así no nos contesten el cuestionario, que vengan y demos el debate, en ocho días o 15 días, pero que no nos mamen gallo, no tenemos la información no importa, lo que necesitamos es que el Gobierno le diga a los colombianos qué es lo que va a pasar con la atención, porque Medimás nació con pecado original, o sea, medimenos. Gracias Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

Vamos, entonces, a someter el Orden del Día. Antes decirle al doctor Óscar que todos tenemos una gran preocupación por ese tema y otros, en Antioquia el tema financiero es caótico, y necesitamos entonces hacer el debate frente a este tema. Señor Secretario, colocamos en consideración el Orden del Día ya leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado lo Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto el Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de las actas números 16, 17 y 19, leídas anteriormente y publicadas en los diferentes correos electrónicos, para que los honorables Representantes hicieran análisis de las mismas.

El Presidente:

En consideración las actas leídas, conocidas por ustedes. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban las actas?

El Secretario:

Señor Presidente, han sido aprobadas las actas números 16, 17 y 19 leídas anteriormente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es asuntos sustanciados, es donde usted puede seguir haciendo el análisis que estaba haciendo, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, los voy a invitar para que la próxima semana, el miércoles, antes de iniciar la sesión quienes estén interesados, entonces, nos reunimos

para configurar el debate que tiene que ver con la salud, según lo había propuesto el doctor Didier Burgos, hoy pues no se pudo hacer porque no llegamos todos a tiempo, pero la próxima semana yo los invito para que el miércoles lleguemos puntuales y organicemos el tema que tiene que ver con el debate, obviamente, quienes estén interesados en el debate, no tienen que estar todos, es un tema que vamos a organizar nosotros como Comisión, quienes quieran participar de este tema... Tiene la palabra la doctora Ana Cristina.

Honorable Representante Ana Cristina Paz:

Muchas gracias Presidente un saludo para la mesa directiva y a todos los compañeros y compañeras. Señor Presidente, aquí en la aprobación de actas quiero hacer una salvedad, que el Acta número 17, de noviembre 16 de 2016, no la apruebo porque estaba con excusa médica, entonces, hago la aclaración, señor Presidente muchísimas gracias.

El Secretario:

Señor Presidente, con su venia, doctora Ana Cristina le solicito por favor que haga llegar a la mesa directiva la nota en donde aclara dicha salvedad, para que quede constancia escrita.

El Presidente:

Bueno, queda la constancia verbal y usted oficializa por escrito. Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín:

Presidente, muchas gracias. Mire, solo enterado a través de los medios de comunicación pero conociendo de su alto compromiso y de su deseo de que se discutan los temas importantes para esta Comisión, en el día de ayer se registró que en el proyecto de presupuesto que se va a presentar o que se presentó en las comisiones económicas para la vigencia del año 18, particularmente el presupuesto asignado al deporte, había recibido un recorte superior al 50% en comparación con la vigencia que estamos terminando, a nosotros como Comisión nos corresponde acompañar a la directora de Coldeportes y a usted, como quiera que preside a toda la Comisión en representación de la mesa directiva; sería bueno oficial al Ministerio de Hacienda, porque tenemos que hacernos respetar, muy seguramente los miembros de las Comisiones Sextas o de las Comisiones Quintas pelean por lo recursos que se le asignan a los sectores de agricultura, de minas y energía, temas de subsidio, transporte y todos lo demás, no sería justo para los logros y los reconocimientos que ha tenido el país en materia de deporte, que con una asignación, que en el año 2017 había superado el medio billón de pesos, creo que en el proyecto del presupuesto nacional no alcanza a llegar a los 200 mil millones de pesos, eso, señor Presidente, se lo pido conociendo de su nivel de compromiso, como lo dije en un principio, para que de verdad podamos desde ya agendar discusiones serias y nos podamos meter, aunque quiera que no sea de nuestro resorte, en las Comisiones Conjuntas Económicas, en los temas de la aprobación durante

los meses de septiembre y octubre, del proyecto de presupuesto general de la nación. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Fabio. Dentro de los compromisos que tenemos para este semestre, vamos a agendar, como tiene que ser, la citación a los funcionarios que tienen que ver con la inversión social en los temas de esta Comisión, igual que se hizo el año pasado, para que hagamos un análisis al componente social del presupuesto general de la nación para el año 2018, como usted lo está manifestando, incluido el tema de inversión en deporte; entonces, dentro de la agenda que vamos a tener va a haber una citación especial para cumplir con esta obligación legal, no obstante, la doctora Esperanza quiere también manifestarse sobre el tema.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias Presidente. Precisamente hay una proposición que ya está firmada y hoy vamos a tratar de que quede aprobada y es referente al tema que está tratando el doctor Fabio Amín con respecto a Coldeportes, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Hacienda, es la solicitud de que esos ministerios nos traigan el informe de las actividades y acciones que se han llevado a cabo en cumplimiento de lo presupuestado en la Ley 1270 del 2009 y basados en el artículo 233 de la Ley 5ª, donde se puede solicitar a estas personas que vengan a presentarnos este informe. De manera que, ahora Presidente, vamos a hacer esta proposición para poderla votar y fijarla fecha. Gracias.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias. Continuemos con el Orden del Día. Siguiendo punto, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, siguiente punto, lo que propongan los honorables Representantes. Informo que han sido radicadas en la mesa tres proposiciones para ser aprobadas, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno. Empecemos a darle lectura a la primera proposición, señor Secretario.

El Secretario:

La primera proposición dice así, firmada por los honorables Representantes, Óscar Hurtado, Esperanza Jiménez, Wilson Córdoba y Margarita Restrepo, dice:

Proposición:

De conformidad con los artículos 233 y 239 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar que a través de esta Comisión se cite al Ministro del Interior, Hacienda y a Coldeportes, para que nos informen de las actividades y acciones que se han llevado a cabo en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1270 del 2009.

Esa es la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída se abre la discusión. En discusión, se avisa que va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

La siguiente proposición dice así, firmada por Óscar Ospina, Mauricio Salazar, Guillermina Bravo, el doctor Paláu, Wilson Córdoba, y la doctora Cristina Paz, dice así:

Proposición:

Solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes citar al Viceministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y a la Ministra de Trabajo, a debate de control político sobre el estado actual de Saludcoop en liquidación y la venta de Cafesalud, implicaciones en la atención en salud en los prestadores y trabajadores; extiéndasele invitación a la doctora Ángela María Echeverry, Agente Liquidadora de Saludcoop EPS, al Presidente de Cafesalud, Luis Guillermo Vélez, a los sindicatos de trabajadores de Saludcoop y Cafesalud, a los directivos de Esimed y a la directora de ACESI Olga Lucía Zuluaga, se adjunta un cuestionario.

Esa es la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

Dice así, firmada por Óscar Ospina, Mauricio Salazar, Rafael Eduardo Paláu, Wilson Córdoba, Guillermina Bravo Montaña, Ana Cristina Paz y otras firmas no legibles, y dice así:

Proposición:

Solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al señor Viceministro de salud, doctor Fernando Correa; doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, con el fin de que respondan a los cuestionarios anexos sobre crisis hospitalaria nacional. Extiéndase la invitación a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría, al Ministerio de Trabajo, a los gerentes de hospitales y asociaciones de hospitales y prestadores de servicios de salud, se anexa cuestionario.

Esa es la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída se abre la discusión. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la proposición, la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Estamos en el último punto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias Presidente. El Presidente fue ponente del proyecto de ley para el tema del toreo, entonces, en ese sentido quiero decirles que allí se aprobó también, en ese debate, que hicieramos una audiencia pública; por eso quiero informar en esta sesión que vamos a hacer la audiencia el 14 agosto a las dos de la tarde, vamos a hacer la audiencia sobre “*Toreo, riña de gallos, corralejas y coleo, miradas para su reglamentación*” con transmisión en directo y queremos que nos acompañen, los que tienen interés regional; doctor Amín, usted que fue uno de los que nos habló de las corralejas con paisanos y copartidarios, ojalá nos pueda acompañar o nos envíe a alguien que nos hable del tema, lo que queremos es escuchar a todos los sectores, los que defienden y los que no quieren que se haga una cosa y otra; ahí hemos podido conocer gente de lado y lado, todos, de tal manera que esa es la audiencia propicia para recoger los elementos desde todas las miradas y que podamos incorporarlo, Presidente, en la ponencia para el segundo debate en la plenaria, Gracias, Presidente.

El Presidente:

Antes de darle la palabra al doctor Fabio Amín, quiero reiterar la invitación del doctor Óscar, el 14 de agosto a las 14:00 horas, salón Boyacá, a la audiencia sobre la Ley Antitaurina, nosotros tenemos una audiencia pública el 10 de agosto en la Universidad de Antioquia, en la ciudad de Medellín, sobre este tema. Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín:

Gracias Presidente, voy a empezar por donde usted terminó, el propósito de esta ley, a la que hace referencia Óscar Ospina y que se conoce como la Ley Antitaurina, era precisamente de las cuatro excepciones que contemplaba la norma, retirar lo que tiene que ver con el toreo, y así se dio su discusión, así se dio su concepción, vino presentada por el Gobierno nacional, defendida por el Viceministro del Interior, Luis Ernesto Gómez, y en ese espíritu acompañamos la conformación del quórum y la votación de su informe de ponencia, entre la votación del informe de ponencia y el inicio de la discusión del articulado, como quiera que lo

permite la Ley 5ª, los miembros de la bancada del partido Alianza Verde hicieron una proposición e incluyeron, además de la excepción del toreo, las otras tres excepciones, incluyeron la de las corralejas, la de las riñas de gallos, y la del coleo, y sobre esas tres excepciones yo sí quisiera que el doctor Óscar Ospina nos ayudara a entender, y para eso la importancia de la audiencia.

Como la discusión de esos temas en regiones de Colombia tiene mucho interés, y la convocatoria debe ser abierta, entiendo que hay asociaciones de quienes desarrollan las actividades propias de las corralejas, yo le agradezco doctor Óscar Ospina que inviten a los miembros de esas asociaciones, a sus directivos, seguramente los compañeros de la media Colombia en particular, de toda esta zona de la Orinoquia, debe interesarles mucho el tema del coleo, porque, además, es un deporte nacional, está incluido en el listado de los deportes nacionales; yo quisiera saber qué está pensando la gente de Villavicencio, de todo el Meta, que está pensando la gente del Casanare, Yopal, es muy importante; y en otro tema, el de las riñas de gallos, yo creo que incluso ni siquiera está regionalizado; en todos los corregimientos, veredas de los departamentos de este país, de la costa Caribe, del Pacífico, de Antioquia, siempre hay una gallera, entonces, es un tema, de verdad, que no nos puede llevar a tener afanes; yo recuerdo que dije que acompañaba la ponencia, voté la ponencia, me retiré para el articulado y había un compromiso del Gobierno nacional, en algún momento la Comisión, en la discusión del articulado, aprobó esta proposición; yo quiero llamar la atención de mis compañeros, porque dicha proposición, cuando ampliamos incluir las cuatro excepciones para prohibirlas en la ley, tiene interés de personas de diferentes regiones del país; por eso, Presidente, le agradezco estemos todos muy atentos a la audiencia y ojalá de verdad el concurso y el compromiso de Óscar, de nuestra compañera Ana Cristina y de Ángela María Robledo, para que revisen la proposición que incluía esas otras tres excepciones, que ojalá en el trámite, por incluir todo esto, no dejemos de aprobar lo que tiene que ver con la Ley Antitaurina, porque queriendo mucho aprobar los temas taurinos, si la norma continúa, incluyendo la proposición de las otras tres restricciones, ni siquiera votaré el proyecto de ley en esos términos. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, es un debate muy interesante, doctor Amín, que se dio en ese momento. en el primer debate del proyecto y que se va a seguir dando en la audiencia y en los próximos debates; como coordinador ponente en esa ocasión no avalamos la proposición, no estuvimos de acuerdo con la proposición, no lo seguimos estando, porque el proyecto de ley tenía un objetivo fundamental en ese momento, que era el tema taurino; la otra discusión es una discusión válida, es una discusión que la podemos dar, pero la mayoría de la Comisión aprobó esa proposición y, bueno, ya sigue la discusión frente al tema, no

sé si alguno de los Representantes quiere intervenir. Doctora Velásquez bienvenida, tiene la palabra.

Honorable Representante Argenis Velásquez:

Muchas gracias. Señor Presidente, un saludo para los compañeros y para la mesa directiva, llegué un poco retardada porque estaba en una reunión relacionada con mi departamento sobre el tema del desastre que hubo en la ciudad de Mocoa; recordarle, Presidente, que sería importante programar un debate de control, algo sobre el tema de salud, la salud en el país está grave, en mi departamento del Putumayo, y creemos que es importante que asista el señor Ministro, el Superintendente de Salud y los gerentes de las EPS, para mirar cómo vamos a atacar este flagelo tan grande en todo el territorio colombiano. Muchas gracias.

El Presidente:

Sí doctora, se acaba de aprobar una proposición citando a dos debates que tienen que ver con salud, el tema de la venta de Cafesalud y el otro en términos sobre la situación actual de la salud, que usted puede suscribir, liderada la proposición por el doctor Óscar Ospina, sin embargo, tiene la firma de otros miembros de la Comisión y usted puede suscribir la proposición, quiero, antes de terminar la sesión, si alguien quiere hacer uso de la palabra, quiero manifestarles que la nueva mesa directiva está invitando a todos los miembros de esta Comisión para el próximo miércoles a las ocho de la mañana en el recinto de la Comisión para un desayuno de trabajo, iniciando todo este último periodo que es muy importante, que tiene muchos retos, están todos cordialmente invitados. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias Presidente. Presidente, voy a tocar tres temas de suma importancia, primero: no había tenido la oportunidad de referirme sobre algunos aspectos que dijo el Presidente Santos el 20 julio, dijo que Colombia era un país que por primera vez en la vida estaba conectado con Internet, todos los municipios estaban conectados por Internet, eso no es cierto, dijo que por primera vez que en Colombia todas las personas tenían salud, sí, aseguraron a todo el mundo, pero no lo atienden; dijo que nunca antes las víctimas habían estado como están ahora, sí, ahora están, pero abandonadas, porque ya no se atienden; dijo que 3.700.000 personas habían conseguido trabajo formal, yo me quedé con preocupación, sí, 3.700.000 de personas consiguieron trabajo formal, el concepto de formalidad tenemos que buscarlo y que nos digan qué es un trabajo formal, si es que llegaron nuevas empresas y crearon nuevos puestos de trabajo, porque la realidad de este país es otra.

Yo creo que debe estar recibiendo un sueldo muy bueno el DANE, porque son cifras de cartilla de Coquito, saca unas cifras armadas para alegrar al país, un mes dice una cosa, y otra al mes siguiente para aliviar las cosas, dice que este mes subimos dos puntos, a sabiendas de que todo eso es falso; yo voy a retomar un tema que dijo el doctor Amín, y sobre

la incongruencia sobre el tema de Coldeportes y el Gobierno nacional; hombre, acabamos de recibir 20 medallas, esos pelados nos acaban de dar una alegría. Dios, lo que van a pagar a esos pelados que están haciendo un esfuerzo grande en los municipios para salir adelante, para transformar su calidad de vida y para transformar este país, la noticia es que no hay plata para que ellos sigan ejerciendo deporte, a mí me parece una incongruencia de escuchar de un Gobierno serio que salga con una patanería de esas, porque es una patanería.

El otro tema con el que quiero cerrar, Presidente, es que me causó curiosidad ayer cuando escucho la noticia de que el nuevo director del ICBF, que es la persona que acaba de quebrar a Millonarios, ¡por Dios Santo, una persona que acaba de acabar un grupo, un club de fútbol!, que lo maneja usted con una calculadora, ahora 2.6 billones de pesos, que es la plata de los niños, se la vamos a entregar a una persona que no tiene éxito en manejar empresa; sinceramente que uno no sabe quién asesora al Presidente Santos, yo quisiera saber quiénes son, porque esto es un desastre, un país agonizando en el túnel del abismo, y todavía lo llevamos a la UCI con lo poquito que queda de la olla raspada; el informe de la Contraloría acaba de decir que los 120.000 millones de pesos que prestaron del Banco Agrario para Odebrecht, la junta dijo, cerremos esto, esa plata no la vamos a recuperar, pero si un campesino dura años llevando solicitud al banco por 2 millones de pesos para 2 o 3 hectáreas de tierra para sembrar una huerta y nunca hay plata para un campesino que está cultivando, que está transformando la vida, y sí le damos 120.000 millones de pesos a unos bandidos, a unos criminales que se la roban, y ahora la junta del Banco Agrario manifiesta que no, esa plata se perdió, no hay forma de recuperarla. Quería terminar con esto Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Wilson. Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Carlosama:

Gracias señor Presidente, me alegra verlo allá compañero Óscar presidiendo; simplemente para hacer una denuncia pública, de un secuestro que sucedió muy lamentable en el departamento de Nariño, cualquier secuestro duele, este caso le ha tocado a la esposa del representante legal de nuestro movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (Aico), una docente entregada a su trabajo y que desafortunadamente el día martes cuando se dirigía al mismo fue abordada por dos sujetos y hasta el momento no se tiene ninguna razón, de allí que a través de este escenario tan importante hacer un llamado a las fuerzas de Policía Nacional, al Ejército, principalmente a la Sijín, al Gaula, para que dirijan todas sus actividades en aras de buscar la pronta y sana liberación o la libertad de esta compañera del resguardo indígena de Cuaspud, Carlosama, pero también se está afectando a la dirigencia y al movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia

(Aico). Esperamos que se dé la libertad o que de alguna manera las fuerzas del Estado traten de ubicar su paradero para que sea liberada, ayer se hizo una jornada de solidaridad, las comunidades indígenas, principalmente del pueblo pastos y quiyasingas salió a solicitar la libertad, una marcha muy importante en el resguardo indígena de Ipiales y esperamos, insisto, en que la Fuerza Pública del Estado ayude a que se dé su pronta liberación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Germán. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias Presidente. Querido Wilson, si nos ponemos a hacer aquí recorderis, esto va a ser complicado y lo vamos a hacer, cada que voy a los medios recuerdo lo que significó el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en esta Comisión, mi primer debate fue sobre el tema de alimentos de niños y niñas, y fruto de ese debate salió Elvira Forero, fue la directora de Bienestar Familiar durante cuatro años en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, esa mujer hoy, y está destituida por la Procuraduría, porque demostramos que fue ella con su administración, ella venía de Fonade, y llegó al ICBF, en su momento montó las condiciones para que se crearan los carruseles de alimentos, y en ese debate también hice una denuncia sobre el papel que jugaban los hermanos Torrado, quienes están siendo investigados en la Procuraduría, no logramos nada en la Fiscalía en ese momento, Iguarán, quien fue en ese momento Viceministro de Uribe nunca hizo nada y, entonces, venir acá a escandalizarnos con lo que pasa, está bien, pero hay que recordar de dónde venimos, hay que recordar que la Ley de Víctimas no pudo tramitarse porque en el gobierno de Álvaro Uribe no existían víctimas, no había conflicto, solo terrorismo, y el proyecto que había presentado el hoy Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, incorporaba responsables de las Fuerzas Militares, Uribe no permitió que se tramitara, se hundió en la administración de Uribe; entonces, cuando yo te oigo hablar a ti, te creo, pero no hay que olvidarse que en el gobierno de Álvaro Uribe no había reconocimiento a las víctimas.

Cuando hablas del tema de los campesinos, la concentración mayor de las tierras se dio en el gobierno de Álvaro Uribe, miren los estudios del censo agropecuario, yo creo que también vale la pena hacer historia, salvo el tema de la paz, yo he sido opositora del gobierno Santos; entonces, pido un poco de memoria y de historia para ver qué hay, qué se ha logrado, hay enormes retos, pero no hay que olvidarse de Álvaro Uribe, fue ocho años gobernante de este país y hoy se quiere lavar las manos.

Una pregunta señor Presidente. Hicimos una propuesta con algunos de los compañeros, que fue apoyada en su conjunto, para que empezáramos a desarrollar una nueva ley de salud, porque hay muchos que consideramos que la ley estatutaria que

establece la salud como un derecho fundamental, y esto no puede hacerse solamente vía decretos, como lo había dicho el Ministro de Salud, entonces, habíamos planteado para la semana entrante empezar a trabajar esa tarea que se propuso, que antes de trabajar un articulado y recoger lo que hicimos en la legislatura pasada, con las organizaciones y la mesa por el derecho a la salud, pudiésemos establecer unos mínimos de trabajo, para ver si es posible que como Comisión y con un apoyo grande pudiéramos tramitar una ley ordinaria a la salud.

El Presidente:

Antes de darle la palabra el doctor Wilson nuevamente, no sé si será una réplica o quiere intervenir, doctora Ángela María, la idea era que empezáramos desde hoy a organizar los debates y las propuestas, no se pudo porque no llegamos todos a tiempo, lo estamos proponiendo para hacerlo, no solo en el desayuno, sino también al inicio de la Comisión del día martes, vamos a citar para el martes a las 9:30 para empezar a anunciar proyectos, y en ese momento vamos a empezar a coordinar el tema de la salud, el doctor Didier Burgos se excusó y no pudo llegar y fue quien propuso que nos pusiéramos de acuerdo, que coordináramos, hemos avanzado y hay varias proposiciones para debates, igual vamos a seguir con los debates, y ustedes tienen todo el derecho de presentar las solicitudes de debate que están ya planteadas y aprobadas como proposiciones. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

13:37. No, quiero solamente decir tres cosas doctora Ángela, estoy totalmente seguro de que el expresidente Uribe a ninguno de los funcionarios que estuvo en su gabinete le dijo que hiciera corrupción, si alguien se apartó de la ley y cometió algún delito, ahí está la ley y el peso de la ley, pero también quiero decirle que la Ley 1448 fue la ley que movilizó al país con el Presidente Santos, fue la esperanza, yo que estuve trabajando ese tema, yo preferiría hoy que se estuviera atendiendo a la gente con la anterior ley y no con esta, la 1448, porque las víctimas en Colombia, en su momento, se utilizaron para política y hoy nadie se acuerda de ellas, mire a la Unidad de Víctimas, nadie se acuerda, los estaban atendiendo a través del desplazamiento forzado que había en Colombia, nunca antes se había reparado a las víctimas como se repararon, los 40 salarios mínimos y a través del Decreto 1290, están todos los bienes para reparar las víctimas, están en subasta para venderse, pero le cambiamos la condición a las víctimas: de desplazado a víctima, usted sabe lo que es cambiarle la condición a una persona que tenía una condición de desplazado a una condición de víctima, sin atenderla, por eso, hoy no lo estamos atendiendo, y hoy estamos revictimizando a las víctimas, la Unidad de Víctimas no está cumpliendo su papel, en la Ley 1448 se inventaron la reparación colectiva, y muéstreme en Colombia dónde se ha hecho una reparación colectiva, se movilizó a las víctimas por un momento político, porque necesitábamos que votaran, que hubiese una reelección presidencial y

después las víctimas no les interesa a nadie, ese ha sido el tema mi querida Ángela y le quiero decir en el gobierno que se presume que usted dijo que algunos funcionarios se apartaron de la ley, yo no estaba en el Congreso, pero hoy que estoy, de las cifras que le acabo de decir, de los 120.000 millones de pesos que se acaban de perder, yo tengo que hablar del tema porque yo tengo una responsabilidad con el país, con Antioquia y Urabá, porque es la plata de los colombianos, y yo tengo que decir que es una plata que se perdió y no hay forma de recuperarla, yo no me puedo quedar callado, que la Fiscalía, con el anterior fiscal se gasta 22 mil millones de pesos en la Universidad de la Fiscalía y no graduaron ninguna persona, ni siquiera con una técnica, ahí están los hallazgos de la Contraloría y de Hacienda. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Nosotros coordinamos, el orden lo colocan ustedes, respetando el uso de la palabra, haciendo un uso adecuado del tiempo para que nos rinda a todos, porque todos quieren hablar, y el tiempo dicen que es oro, claro que nosotros queremos que aquí todo el mundo se pueda expresar, como no pasa en otros países que la gente no puede expresarse libremente, los matan porque salen a expresarse en las calles; entonces, queremos que aquí en esta Comisión haya espacio para un debate respetuoso, que Wilson, que hace parte de la oposición al Gobierno, como la doctora Esperanza, como la doctora Margarita, puedan expresarse libremente, la doctora Ángela también se declara hace rato en oposición al Gobierno, entonces, eso tiene que hacer que esta Comisión sea respetuosa, pero que, además, nos rinda en el trabajo, ya hay unas proposiciones para debates para unas audiencias, ya hay alrededor de unos siete proyectos de ley con ponentes asignados, queremos que esta Comisión sea ejemplar su trabajo, a eso nos comprometimos cuando fuimos electos en la mesa directiva, entonces, bienvenida la discusión, bienvenido el debate con respeto, si no tenemos otra intervención de los congresistas, agotado el Orden del Día señor Secretario, se levanta la sesión, citamos para el próximo martes a las 10:00 horas.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 11:14 horas, nos vemos el próximo martes a las 10:00 horas.


 OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
 Presidente


 ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ
 Vicepresidente


 VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
 Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2017

(agosto 8)

Primer periodo Legislatura 2017-2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 horas del día 8 de agosto de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar Hurtado.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Buenos días para todos, hoy martes 8 de agosto, siendo las 10:23 horas hacemos lectura del Orden del Día propuesto:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 8 de 2017

Hora: 10:00 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 20 de marzo 21 de 2017 a 8 folios
Acta número 21 de marzo 22 de 2017 a 23 folios

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, bueno, sírvase llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Sí, señor Presidente:

Fabio Raúl Amín Saleme.

Guillermina Bravo Montaña.

Dídier Burgos Ramírez.

Germán Bernardo Carlosama.
Wilson Córdoba Mena.
Édgar Alfonso Gómez Román.
José Élver Hernández Casas.
Óscar de Jesús Hurtado Pérez.
Esperanza Pinzón de Jiménez.
Álvaro López Gil.
Óscar Ospina Quintero.
Rafael Eduardo Paláu Salazar.
Ana Cristina Paz Cardona.
Margarita María Restrepo Arango.
Ángela María Robledo Gómez.
Cristóbal Rodríguez Hernández.
Rafael Romero Piñeros.
Mauricio Salazar Peláez.
Argenis Velásquez Ramírez.

Señor Presidente, le informo que hay quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio para poder votar el Orden del Día, queremos tocar algunos temas importantes. Lo primero es que vamos a definir la fecha para el debate de control político en el tema de la salud propuesto por algunos de ustedes, estamos proponiendo que se haga de mañana en ocho, el miércoles de la próxima semana, ya fueron enviadas las preguntas y quiero que ustedes sepan por qué es un debate muy importante para que todos hagamos presencia el miércoles de la próxima semana en ese debate por el problema grave que tiene la salud en el país, lo otro es que hay alrededor de unos 16 proyectos de ley, que fueron radicados en esta Comisión, a los cuales ya se les asignó los ponentes y los coordinadores ponentes y que simplemente estamos pendientes de que a través de las oficinas de ustedes, de sus asesores, podamos tener entonces ya radicadas las ponencias, entendemos pues que apenas se asignaron la semana pasada una parte, hoy asignamos las otras, pero en la medida de lo posible y del trabajo de ustedes, podemos iniciar la parte fundamental del trabajo de nuestra Comisión; igualmente tenemos para agendar lo que tiene que ver con la solicitud que hemos hecho algunos miembros de esta Comisión al Ministerio del Interior, a Coldeportes, y al Ministerio de Hacienda, para que nos rindan informes sobre las actividades y acciones que se ha llevado a cabo para el cumplimiento de la Ley 1270 del 2009. Doctor José Élver.

Honorable Representante José Élver Hernández:

Presidente, es importante que este debate de salud se dé bien, queremos que puedan participar algunos gerentes de algunos hospitales del país, por ejemplo, si usted lo permite, yo pudiera traer una delegación de los hospitales, también que participe en ese debate y seguramente así otros compañeros irán a

invitar a otros gerentes de otros departamentos, ya que el problema es el mismo; pero en este debate no nos vayan a mandar delegados, aquí debe estar el Viceministro de Salud, sabemos de las condiciones de salud del Ministro, pero el Viceministro debe estar aquí y el Super debe estar acá; entonces, es muy importante, y también algunas EPS, porque es que la de Caprecom, Cafesalud, que ya terminan, es la preocupación que toda su población pasan a una nueva EPS, pero la responsabilidad de las deudas que quedan con los hospitales si no pasan, y esa es la preocupación de algunos gerentes, es muy importante que ese debate lo organicemos bien juiciosos y aclaremos muchos temas en este tema de la salud y empezamos ojalá un poco más temprano el debate, para que podamos participar todos y hacer un avance bien claro sobre lo que queremos del tema de la salud. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A ustedes doctor Élver, le pido al señor Secretario que nos diga en la proposición quiénes son los citados a este debate de control político.

El Secretario:

Señor Presidente, fueron citados únicamente el Ministro de Salud, en cabeza del Viceministro, y el Superintendente Nacional de Salud, y fueron invitados los gerentes de las diferentes EPS e IPS, y estamos esperando un listado que el proponente nos envía para poder enviar las cartas. La invitación está extendida a la Procuraduría, a la Defensoría, al Ministerio de Trabajo, a los gerentes de hospitales, y a las asociaciones de prestadores de servicios de salud.

El Presidente:

Doctor Élver, para resolver su inquietud, en la proposición ya están citados los gerentes de los hospitales, las asociaciones de prestadores de servicios de salud, muy importante que usted le pase al Secretario el nombre de los gerentes que quiere que hagan presencia. Señor Secretario, favor certifique el quórum que tenemos a esta hora.

El Secretario:

Señor Presidente, con la presencia de la honorable Representante Margarita María Restrepo, de Antioquia, conformamos quórum decisorio; por lo tanto, usted puede someter a votación la aprobación del Orden del Día.

El Presidente:

Antes de someter a aprobación el Orden del Día, le damos la palabra al honorable Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias Presidente y buenos días a todos los colegas, en el mismo orden del Representante Élver sobre el debate, Presidente, es que es muy importante que vengan las personas que toman decisiones, tuve la oportunidad este fin de semana de tener reuniones con algunos gerentes de hospitales y les cuento que el tema está más grave

de lo que nosotros pensamos; entonces, la idea es que las personas que vengan tengan una ruta y que esa ruta se pueda cumplir en un mes o en 15 días, hacerle seguimiento, porque si vamos a venir aquí a medir unos indicadores, que hay una camilla menos o más, esa no es la idea Presidente, la idea es que traigamos aquí resuelto como es que se está manejando el tema de esos giros directos, porque hay una cadena muy grande allí, sobre ese tema Presidente yo sé que en su cabeza se va a coordinar un debate que el país está esperando, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Entonces, pongamos en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día propuesto.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es la aprobación de las Actas números 20 y 21 de marzo 21 y marzo 22, respectivamente, que fueron publicadas en los diferentes correos electrónicos de los honorables Representantes y asesores en los días anteriores, para que sean puestas en consideración señor Presidente por la Comisión Séptima Constitucional.

El Presidente:

En consideración las Actas números 20 y 21 del año 2007. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas 20 y 21?

El Secretario:

Han sido aprobadas las Actas números 20 y 21, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es el anuncio de proyectos de ley, le informo señor Presidente que no podemos anunciar proyectos de ley todavía, porque no han sido allegadas a la Secretaría General de la Comisión las diferentes ponencias que están pendientes.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario, lo que habíamos propuesto ahora es invitar a los Representantes para que radiquemos las ponencias, entiendo pues que tenemos el tiempo suficiente porque solamente fueron asignados los ponentes la semana pasada, hoy asignamos nuevas ponencias, son alrededor de 16 proyectos de ley muy importantes que están ya para las ponencias por parte de ustedes, no sé si tenemos mañana la posibilidad de anunciar algunos

proyectos y los debatiremos la próxima semana. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es: Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias Presidente, mañana tenemos el desayuno de trabajo, ¿cierto?, pero mañana también hay una reunión de la Comisión de Paz para conocer el segundo informe de la Fundación Paz y Reconciliación sobre los avances de la implementación; yo quería, con todo respeto, si se pudiese, correr una media hora el desayuno nuestro, para alcanzar a estar en la Comisión de Paz, porque el evento de mañana en la Comisión de Paz ha sido programado por iniciativa nuestra.

El Presidente:

Para información de todos y todas, la mesa directiva para mañana está invitando a todos los miembros de la Comisión a un desayuno que vamos a utilizar como un conversatorio informal para definir algunas pautas de trabajo durante este año. Estamos invitando a todos los miembros de la Comisión, ojalá podamos estar, pero hay una propuesta de la doctora Ángela María Robledo, de aplazarlo o correrlo. Doctor José Élvor.

Honorable Representante José Élvor:

A mí me parece importante que usted esté convocando, pero mañana se nos cruza con otros temas de la agenda, yo por lo menos soy vocero y tengo una reunión a la misma hora de voceros en la Presidencia de Cámara, entonces, me excuso porque debo estar allá y me parece igual de importante la invitación suya, me parece que si nos pudiéramos correr o aplazar para acompañarnos todos.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita Restrepo:

Muchísimas gracias Presidente, la verdad yo no estaba enterada del desayuno, no me ha llegado invitación, me parece muy encima, me parece más cómodo si se corre, porque la verdad no estaba enterada.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias señor Presidente, lo que sucede es que con antelación como Presidente de la bancada afro, había para un desayuno de trabajo porque hay unos temas muy importantes para tratar y que no se pueden aplazar, yo sugiero que esta reunión, que es tan importante, se aplazara.

El Presidente:

Gracias doctora Guillermina, me anuncia el Secretario, también el doctor Mauricio Salazar ha expresado sus excusas para no venir el día de mañana al desayuno. Doctora Margarita, el desayuno lo habíamos programado hace ocho días, se dijo acá en la Comisión, el Secretario me dice que no ha enviado invitación, todavía porque la invitación la hicimos verbal, pero si quieren, para no estar corriendo con lo del desayuno y para poder acudir a las audiencias que ustedes tienen los compromisos, aplacémoslo ocho días, o miércoles antes de la audiencia, para la próxima semana el día miércoles a las ocho, porque sé que hay algunos que tienen otros compromisos, entonces, citamos a ese desayuno para las ocho de la mañana. Quiero comentarles finalmente un tema, esta Comisión quiere mantener la costumbre de reunirse permanentemente, o sea, no faltar a ninguna sesión lo que es martes y miércoles, o sea, nosotros citamos para diferentes temas si no tenemos proyectos de ley todavía radicados, habíamos propuesto con el doctor Dídier Burgos ir organizando los debates de salud, sin embargo, también entiendo los compromisos de ustedes, para mañana no tenemos los proyectos de ley todavía, si ustedes consideran no citamos el día de mañana y mejor citamos el día martes, que sea una decisión de ustedes; entonces, citamos el martes para proyectos de ley, el miércoles citamos el debate de control político de salud, ya quedan ustedes notificados frente a ese tema y están invitados informalmente para el desayuno a las ocho de la mañana la próxima semana el día miércoles. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, estamos en el último punto.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 horas.

El Secretario:

Se levanta siendo las 10:42 horas y se cita para el próximo martes a las 10:00 horas, muchas gracias a todos.


OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Presidente


ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Vicepresidente


VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 5 DE 2017

(agosto 22)

Legislatura 2017-2018 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:28 del 22 de agosto de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional

Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

El Presidente:

Damos apertura a la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente; con los buenos días para todos, el Orden del Día propuesto para hoy agosto 22 del 2017, siendo las 10:28 de la mañana, es el siguiente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Se encuentran para la discusión los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 001 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autora: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango* del departamento de Antioquia.

Radicado: julio 20 de 2017

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2017.

Ponentes Primer Debate: doctora *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), doctor *Cristóbal Rodríguez Hernández* y doctor *José Élver Hernández Casas*. Designados el 8 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2017.

Último anuncio: agosto 16 de 2017.

Proyecto de ley número 035 de 2017 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones, y le informo que sobre este punto hay una proposición radicada en la mesa.

Autores: honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Luciano Grisales Londoño.*

Radicado: julio 26 de 2017

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 04 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez* (Coordinador Ponente), *Wilson Córdoba Mena*. Designados el 8 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

Último anuncio: agosto 16 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto señor Presidente para que usted lo ponga en consideración.

El Presidente:

Bueno, vamos a dejar en consideración el Orden del Día mientras se conforma el quórum decisorio para su aprobación; mientras esto ocurre les damos la bienvenida a todos los honorables Representantes. Señor Secretario, por favor llame a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el llamado a lista y verificación del quórum.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román.

José Elver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Alvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velásquez Ramírez

Señor Presidente, le informo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Teniendo quórum decisorio sometemos a consideración el Orden del Día propuesto. Se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día leído?

El Secretario:

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado el Orden del Día propuesto.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es los negocios sustanciados por la presidencia señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, en este punto entonces queremos darles la palabra a los honorables Representantes, si a bien lo tienen, y adicionalmente someter a consideración algunas proposiciones que están sobre la mesa. Si los honorables Representantes no van a hacer uso de la palabra entonces sometemos a consideración las proposiciones.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, tenemos sobre la mesa cuatro proposiciones que fueron presentadas la semana anterior y las voy a leer en el siguiente orden. Primero, radicada por el doctor Wilson Córdoba Mena, frente a la siguiente proposición, dice, "*Solicito por medio de esta proposición autorizar la realización de una audiencia pública en esta Comisión, sobre el proyecto de ley 016 del 2017, por el cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud para el próximo miércoles 30 de agosto a las 9:30 de la mañana. Igualmente solicitó extender invitación por medio de la Comisión a las personas que se relacionan en listado adjunto a la presente proposición*". Se adjunta un listado en donde se invita a la audiencia pública, al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, Alfonso Cajiao Cabrera, delegado de la Defensoría del Pueblo, Ricardo Humberto Roza, Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, Clemencia Mayorga, Federación Médica Colombiana, Denis Silva, Asociación de Pacientes Colombia Saludable, Jaime Arias, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, Gustavo Adolfo Quintero Hernández, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Rosario y representante de la asociación colombiana de facultades de medicina, Luis Alberto Jiménez Arias, Asociación de Usuarios de Compensar EPS, Hernán Esguerra Villamizar, Academia Nacional de Medicina, Teresa Toro, organización para la excelencia de la salud, OES, María Inés Delgado, vocera de

la pacientes Colombia, Ramón Abel Castaño, Organización para la Excelencia en la Salud, Néstor Álvarez Lara, representante de pacientes de alto costo, David Bardey, profesor de economía de la Universidad de los Andes. Firma el Honorable Representante Wilson Córdoba Mena.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Wilson Córdoba, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de realizar una audiencia pública en esta Comisión el próximo 30 de agosto.

El Presidente:

Siguiente proposición señor Secretario.

El Secretario:

La siguiente proposición es firmada por la doctora Ángela María Robledo Gómez y el Representante a la Cámara por Bogotá Alirio Uribe Muñoz, dice así, “*cítese para debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el Congreso de la República, al Ministro de Salud y Protección Social, a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, al Instituto Nacional de Salud, con el fin de que respondan el cuestionario anexo*”. Extiéndase invitación especial a la Personería Distrital de Bogotá, a la Contraloría Distrital de Bogotá, a Bogotá Cómo Vamos, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Empresa Promotora de Salud, EPS Capital Salud. Se anexa el cuestionario al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Secretaría Distrital de Salud, a la Empresa Promotora de Salud Capital Salud, a la Contraloría Distrital, a la Personería Distrital de Bogotá, a Bogotá como Vamos, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esa es la proposición de la honorable Representante Ángela Robledo.

El Presidente:

En consideración la proposición suscrita por la doctora Ángela María Robledo, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de la doctora Ángela María Robledo señor Presidente. Queda registrada Honorable Representante sí, señora. Siguiente proposición firmada por la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, dice así, “*De conformidad con el artículo 239 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos citar a sesión de la Comisión Séptima de la Cámara del Congreso de la República, a la ministra de Educación Yaneth Giha, para que responda el siguiente cuestionario en relación a la educación de los niños con necesidades educativas especiales*”. Se anexa un cuestionario. Esa es la siguiente proposición para que ponga en consideración señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente presentada por la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

La siguiente proposición es también radicada por la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez y dice así, “*La situación que actualmente viven los niños con cáncer es crítica, lo cual se ha evidenciado a través de diferentes medios de comunicación, ante tal situación solicitó a la Comisión Séptima Constitucional en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 237 y los 238 de la Ley 5ª del 1992, se apruebe la citación e invitación a los funcionarios que se relacionan en la presente proposición*”. Citados, el señor Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria, la señora ministra de Educación Yaneth Giha, el Superintendente Nacional de Salud Norman Julio Muñoz Muñoz, el Defensor del Pueblo Carlos Negret. Invitados, el Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil, el Instituto Nacional de Cancerología, la Fundación María José, la Liga contra el Cáncer, el Vicepresidente de Salud de la Nueva EPS, doctor Danilo Alejandro Vallejo, el director nacional de servicios legales a usuarios de salud total, doctor Juan Andrei Vargas, se anexa un cuestionario. Esa es la siguiente proposición señor Presidente para que ponga en consideración.

El Presidente:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición hecha por la doctora Esperanza Pinzón.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

La siguiente proposición es radicada por el doctor Óscar Hurtado Pérez y el doctor Wilson Córdoba Mena, dice así, “*En aras de tener un amplio debate y poder contextualizar el Proyecto de ley número 035 del 2017 Cámara, por el cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones, solicitamos a la Comisión Séptima del aplazamiento de la discusión del proyecto en mención e invitar para el próximo martes 29 de agosto de 2017 a las siguientes personas, primero, al director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones*

Solidarias, doctor Rafael González Gordillo; segundo, José Alfredo Castrillón, miembro de la Junta Nacional del Comité de Mutuales Conmutual y Vicepresidente de la Federación de mutuales de Antioquia Fedemutuales, anexa correo y teléfono, Vicente Antonio Suescún, Presidente del Comité Nacional de Mutuales en Colombia, Conamutual, Presidente de la Federación de Mutuales de Antioquia, igualmente anexa contacto". Esa es la proposición señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de proyectos de ley. El siguiente proyecto de ley en discusión es el Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara, por el cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia; autoría de la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango; radicado julio 20 del 2017, publicado en la *Gaceta del Congreso* 588 del año 2017; radicado en esta Comisión el 4 de agosto del año 2017. Ponente para primer debate la doctora Margarita María Restrepo Arango, como coordinadora, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas, fueron designados el pasado 8 de agosto y ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso del Congreso* número 681 del 2017, último anuncio agosto 16 del 2017. Ese es el proyecto de ley que sigue en discusión para votación señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, pongamos en consideración la proposición con que termina la ponencia, la colocamos en consideración y escuchamos a la doctora Margarita María Restrepo, autora y Coordinadora ponente del Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara.

El Secretario:

La proposición como termina el informe de ponencia dice así, "*Con fundamento en las anteriores consideraciones y de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara, por medio del cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*".

Firma la honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*, el honorable Representante *Cristóbal Rodríguez Hernández* y el honorable Representante *José Élver Hernández Casas*. Esa es la proposición como termina el informe de ponencia señor Presidente para que lo ponga en consideración.

El Presidente:

Bueno, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, le damos la palabra a la doctora Margarita María Restrepo, autora y Coordinadora Ponente del Proyecto de ley número 001 del 2017.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Pues, como todos ustedes recuerdan este proyecto lo habíamos presentado el período pasado y había sido aprobado por unanimidad aquí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no sé si ustedes quieren que hagamos un recorrido de lo que es el proyecto, hacemos un recorrido rápido y les hago puntualidad en los puntos que fueron variados. Entonces no sé ustedes que quieran, que hagamos toda la presentación o simplemente un recorrido rápido. Presidente.

El Presidente:

Bueno la doctora Margarita les pregunta a los compañeros de la Comisión y compañeras de la Comisión, si quieren que ella haga una exposición amplia del proyecto de ley, teniendo en cuenta que ya fue votado en la legislatura anterior por esta Comisión. Explíqueme doctora al doctor Óscar Ospina, qué fue lo que aconteció con este proyecto.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Este proyecto fue aprobado por unanimidad aquí en esta Comisión, en la Comisión de Séptima de Senado la República igualmente, y en plenaria de Cámara fue votado masivamente, en Senado se hicieron cuatro modificaciones, que las modificaciones básicamente son en el artículo cuatro, en el que el programa de tamizaje queda encabezado por el Ministerio de Salud y por el Instituto Nacional de Salud, no solamente por el Instituto Nacional de Salud como estaba en el primer proyecto. En el artículo cinco, varía en que se señalan como una de las funciones del programa para generar los lineamientos a seguir del sistema de una manera al Instituto Nacional de Salud y al Invima, y se eliminó la articulación dejando que todo estuviera en cabeza del Ministerio de Salud. Se agregó la función para incluir los beneficios de la tecnología diagnóstica y se sintetizaron las funciones. En el artículo siete se habla de los laboratorios de tamizaje y se rediseñan los deberes de los laboratorios, quedando de tal manera que, primero se habilita y se acredita a Organismos Nacionales de Acreditación en Colombia, a la ONAC, en ensayos para realizar tamizajes neonatales. Segundo, se atienden los lineamientos dados por la Coordinación nacional de laboratorios, incluidos los programas de evaluación del desempeño y la organización de las autoridades nacionales para realizar las pruebas de tamizaje neonatal. Tercero, se notifica los nuevos casos directamente al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y desde ahí se promueve la información que se necesita. Cuarto, se organiza

un archivo de muestras realizadas del tamizaje en períodos establecidos según la normativa. Quinto, se exponen los mecanismos necesarios para que los usuarios de tamizaje y el público en general se puedan informar sobre los exámenes de tamizaje neonatal. Y sexto, contar con un sistema de referencia y contrarreferencia de las muestras que incluye un transporte eficiente y oportuno. Estas fueron las modificaciones que tuvo el proyecto. ¿Qué pasó con el proyecto y por qué se tuvo que volver a presentar? Que me imagino que también es tu pregunta, a mi manera de ver el proyecto tuvo una mano negra, el proyecto tiene y tuvo en todo momento el acompañamiento y el respaldo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, en el momento de ser sancionado como ley de la República, el Ministerio de Hacienda alude a temas económicos sin ningún fundamento, incluso el Ministerio de Salud siguió apoyando el proyecto, y hoy lo sigue apoyando. Aparentemente en la conciliación, de una manera muy rara y sospechosa, hubo cosas que no coincidieron en la conciliación de Cámara y Senado, para nosotros no hay lugar a este tipo de errores, se hizo una investigación concienzuda, y en el momento en que salen los CD, estuvieron los asesores del Ministerio, los asesores del Senador Antonio Correa y los asesores de mi UTL conciliando todo un día, hasta tarde, se concilió, se hizo un texto único, y en el momento de ser radicados los CD, uno de los CD, aparece distinto, pero más sospechoso aún es que las copias físicas coinciden y no coincide uno de los CD, por esa razón y convencida de que es un proyecto necesario para el país decidí volverlo a presentar.

El Presidente:

Doctor Didier Burgos y luego el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias. Creo que nosotros debemos actuar un poquitico con más celo, con más rigurosidad en esto, porque si el Gobierno admite o esgrime digamos una posición respecto del impacto fiscal con el proyecto, porque es el Ministerio de Hacienda el que lo plantea, pues si nosotros avanzamos con el mismo proyecto que es muy bueno, que es muy importante, que se necesita hacer tamizaje neonatal, en el largo plazo las consecuencias de una ley como esta son importantes para la salud de los colombianos, pues el problema radica en de dónde se sacan los recursos hoy. Interpreto doctora Margarita, que el Ministerio de Salud acompaña el proyecto porque pues, es una alternativa digamos de promoción y prevención, de P y P, importante, fundamental ¿Cierto? Pero si el mismo Ministerio no acepta de dónde va a sacar los recursos, sino que acompaña porque sí, y el Ministerio de Hacienda dice, eso tiene impacto fiscal, pues mucho me temo que estamos como un corcho en un remolino, no va a pasar nada. Entonces, es lo que les decía Presidente la vez pasada, en el tema de salud nuestra responsabilidad pasa por hacer las

cosas como deben hacerse, pongámonos de acuerdo y entonces si podemos hacer un proyecto de ley que efectivamente sea viable, que efectivamente sea aplicable, que cuando sea ley se pueda operativizar, pues muy bueno, pero si es por mandar el mensaje de que tenemos interés, pero no lo vamos a poder hacer, pues no me parece que sea, voy a intentar no herir susceptibilidades, no me parece que sea razonable, no son falta de garantía, porque usted las da todas Presidente, de eso no tengo ninguna duda. Entonces discutámoslo así, mirémoslo así. Porque Margarita me daría a pensar, que cuando tú planteas que hay mano negra, o que hay cosas ahí perversas, pensaría más bien que fue una equivocación de alguien ¿Cierto? Pero manos negras, entonces aquí estamos, bien complicado el tema, tú dijiste esas palabras o no, ¿Son mías? Ofrezco excusas doctora Guillermina, ofrezco excusas por mis palabras, mano blanca, una mano criminal, oscura, tampoco oscura, criminal, no tampoco, entonces los convoco a que reflexionemos sobre eso, porque si vamos a hacer una cosa que no va a funcionar, pues entonces estamos en las mismas, los proyectos de ley que tiene impacto fiscal, que no sean avalados por el Ministerio de Hacienda no tendrán forma de salir adelante, porque se vuelven inconstitucionales. Entonces, aquí vamos a arrancar en lo mismo, apoyo del Ministerio de Salud, pero no apoyo del Ministerio de Hacienda, entonces ahí estamos en las mismas señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, corresponde a la doctora Margarita María, que es la Coordinadora ponente, resolver algunas inquietudes, sobre todo cuando se refieren a ella. Entonces, le voy a pedir a la doctora Margarita que escuche todas las intervenciones y luego le damos la palabra a ella como Coordinadora Ponente, para que resuelva algunas de ellas. Tienen la palabra en su orden el doctor Óscar Ospina, el doctor Rafael Romero, el doctor Cristóbal Rodríguez, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, un saludo para usted, para la mesa, para la compañera Margarita, para los hombres y mujeres que están aquí desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Lo primero, Presidente y querida Margarita, es que nos digan por qué se presenta este proyecto, no sé si es que no estuve, pues he estado en las plenarias ¿Ya votamos las objeciones presidenciales de este proyecto de ley? Entonces resulta que este proyecto de ley no hemos votado las objeciones presidenciales, y ya estamos aquí volviéndolo a discutir, creo que esto no es posible hacerlo, excepto que los mayores, yo les digo aquí a mis colegas que son mayores de experiencia, nos digan ¿Qué pasa? Porque creo Presidente que este proyecto de ley no puede avanzar en el tema, entonces, si se va a volver a discutir, creo que estoy de acuerdo con el colega Didier, que aquí hay que volver a barajar el debate, porque si bien es cierto que nosotros avalamos este proyecto,

hoy hay nuevos elementos que nos indican que el camino no es este, que aquí tenemos que hacer es un debate sobre el Sistema de Salud en general, y que empezando con cosas como estas, no estamos siendo sinceros con los colombianos, hoy el debate, que espero mañana podamos darlo en la plenaria, sobre el sistema de salud en Colombia, pues necesitamos efectivamente hablar de muchísimos temas que tienen que ver exactamente con la sostenibilidad de nuestro sistema de salud, pero además con toda la estructura del modelo de salud en Colombia. Entonces, un proyecto de ley como este, claro, es posible que el Ministerio de Salud tenga el apoyo moral a este proyecto de ley ¿Pero el billete? Si la objeción es la misma, que no está resuelta ni para este ni para nada, es decir, no hay ni para lo fundamental, quiero decirles, ni para pagarles a los hospitales las deudas de Caprecom o Saludcoop, para no irnos muy lejos, si estamos hablando de la deuda soberana de Caprecom, la tiene que pagar el Estado, pues para pagarles a los hospitales y a los prestadores, mal haríamos entonces en colgar un nuevo programa que, entre otras cosas, tiene que ver con algo que venimos diciendo, si en el país no funciona siquiera hoy, el paquete de servicios de promoción y prevención, lo que tenemos hoy, pues mal podríamos decir que funcione este programa, que sin duda es necesario, no digo que no, particularmente creo que esto se resolvería si hacemos lo que tenemos que hacer en un programa de salud maternofetal, si hacemos un programa de salud maternofetal eficaz y eficiente, pues no necesitaríamos programas, porque se supone que cuando una pareja está preñada, cuando digamos la mujer está embarazada, pues debería prestársele todos los servicios, desde la salud maternofetal y detectar a tiempo todos los errores innatos del metabolismo, y por lo tanto pues, que la persona pueda decidir sí, entre los criterios de interrupción voluntaria del embarazo, aplica el problema que tiene o no, pues que se aplique, y si no, pues que entonces sea la pareja con su médico quien pueda decidirlo. De tal manera que, primero, quiero que me resuelvan jurídicamente el tema de si no se han votado las objeciones presidenciales en la plenaria, podemos seguir debatiendo este proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente:

La doctora Margarita quiere responderle de una vez, yo le pediría que recoja todas las inquietudes, al final sé que usted tiene la solución a algunas de ellas. Entonces le pedimos a la doctora Margarita que al final nos responda estas inquietudes de los miembros de esta Comisión. Tiene la palabra el doctor Rafael Romero y posteriormente el doctor Cristóbal Rodríguez, el doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Por lo que creo, es que el proyecto ni siquiera se mandó a sanción presidencial, pero lo que pasa es que el Gobierno se adelantó a objetarlo, cuando supo que se había aprobado en ambas Cámaras el Ministro salió a decir que lo objetaba, por lo que

se había dicho aquí. Voy a decir algunas cosas, ni más faltaba que el proyecto es importante, eso no está en discusión, el beneficio que se haría con el tamizaje básico, solamente con el básico, sería incommensurable, no hay discusión, esto es un proyecto que trabajo mucho, porque lo conozco, estuve muy al tanto del primer proyecto ¿Que no sé por qué salió así? Como torcido al final, no entiendo, algún error, pero tengo idea de por qué fue, lo trabajó el doctor Bermúdez, del Instituto Nacional de Salud, genetista respetable, que ha trabajado muchos años por la salud en Colombia. Este proyecto se hundió Margarita, y se lo digo con toda franqueza, por los afanes, un afán de hacer la conciliación sin haberse nombrado los conciliadores, ahí empezaron los errores, todo el mundo corriendo, que toca ya, y ahí se fue un error porque el primer proyecto que firmaron los conciliadores, ellos no eran los conciliadores, la mesa directiva había nombrado otros conciliadores, entonces de esos afanes quedan los errores, no hubo tiempo de reflexionar sobre cuál era lo que había salido de Senado y había sido publicado en Senado y lo publicado en la Cámara. Por supuesto que quiero que el proyecto salga adelante, pero tengo la misma duda; sin que el proyecto se hubiera aprobado finalmente, el Gobierno salió a adelantarse porque pensó equivocadamente que si estaba correcto, a oponerse, está claro aquí, en el artículo 10 presupuesto y financiación, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dispondrá los recursos requeridos, esos dos renglones hacen que necesariamente tengamos que consultar al Ministerio de Hacienda, y es bueno invitar al doctor Cárdenas, creo que él no conoce esta Comisión, creo que en siete años que llevo aquí en la Comisión Séptima, por aquí jamás ha venido ni va a venir, imagínense si lo dicen los conservadores que no lo dejan venir, entonces aquí a lo sumo lo que hemos logrado es que venga un Viceministro, en el mejor de los casos, cuando no mandan el tercer secretario o al cuarto secretario a que nos lea un concepto. ¡No! Que venga el doctor Cárdenas aquí, esta es una Comisión amable y nos diga por qué diablos, por circunstancias del precio del petróleo y todo lo que se dice por lo cual no se va a financiar, pero ojalá pudiéramos tener, este proyecto es de tamizaje básico, sé que el tamizaje ampliado, obviamente, no estamos en capacidad de asumirlo, porque realmente el ahorro al sistema, porque lo que pasa es que estos pacientes finalmente los tiene que atender el sistema, fuera que se murieran y no los atendieran, pero no, los tiene que atender. Muy distinto, si nosotros desde neonatos les estamos haciendo tamizaje y sabemos si tiene hipotiroidismo, o algún defecto de la hemoglobina, los siete aspectos que cubre el tamizaje básico, entonces de manera señor Presidente que diría, como dice el doctor Óscar Ospina, lo discutamos, doctor Didier, con toda tranquilidad el proyecto, que no corramos para aprobarlo, con ánimo protagonista, pero que invitemos al Ministro de Hacienda, a ver si algún día nos da el gusto de venir a conocer la Comisión Séptima, el Congreso Nacional no es

solamente la Tercera y la Cuarta, la Séptima es importante, mire doctor Óscar, usted ha mencionado todos los temas que está desfinanciado el sistema, y el Ministro de Hacienda, por ejemplo tengo una inquietud gravísima en el sistema, que me considero culpable cuando aprobamos la anterior reforma tributaria, que le quitamos el pago de parafiscales a los empleadores, y en el tema de salud, hoy día los empleadores en salarios, entre uno y diez salarios mínimos, no están pagando salud, lo está asumiendo con cargo, en la teoría, el presupuesto general de la nación, me pregunto ¿Quién está haciendo esa auditoría? Antes cuando eso se hacía por el PILA, pues estaba la nómina, ahí se sabía si estaba cotizando o no, pero ahora no sé mensualmente cómo gira Hacienda ¿Cómo sabe que empleados hay? ¿Si está girando lo que le corresponde a aportes a salud el Ministerio de Hacienda a los trabajadores dentro de 1 y 10 salarios mínimos? Esa es una pregunta ¿Si lo está girando y cuál es la medida para saber la cantidad que tiene que girar? Ahí me parece que hay un hueco que nadie está controlando, de manera tal que estoy de acuerdo que aquí hay que hacer un debate, no colgarle como al arbolito proyectos y proyectos que finalmente terminan desfinanciados y no cumpliendo el objetivo, que si me parece muy válido. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Romero. Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez, luego el doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Primero saludar a todos los compañeros, creo que es bien importante lo que dice cada parlamentario en su punto de vista, pero creo que la doctora Margarita ha venido haciendo un ejercicio; y para decirle al representante Ospina que fue archivado por la diferencia que hubo entre Cámara y Senado, porque había cambiado un articulado, entonces se puede volver a presentar, no hay ninguna inhabilidad. ¿Qué es lo importante de este proyecto Presidente? Que es el tema de la niñez, donde nosotros siempre hemos discutido en esta Comisión, aprobamos la Ley “De Cero a Siempre”. Hoy vemos que en el mundo nacen 7.900 niños con un defecto congénito grave, ahí 3.300 menores de cinco años que mueren por estas enfermedades, entre el 2005 y el año 2010 malformaciones congénitas, deformadas anímica, cromosómicas ocasionaron el 21.5 de las muertes, el 16.3 de los menores de cinco años en Bogotá, han sido la primera causa la muerte infantil, les voy a dar unos valores así por encimita del trabajo que se ha venido haciendo con este proyecto, dice que en enfermedades crónicas leves se hace una inversión de 1.114 millones, en enfermedades crónicas moderadas 1.191, en enfermedades crónicas graves 15.471, si se logra empezar a prevenir el costo son 300.000 millones de pesos en casos detectados de esta niñez. ¿Qué se logra con este diagnóstico? Mejorar la calidad de vida para sus familias, menos ausencia de labores por parte de los padres, un número menor de niños

en la calle o en orfanatos, un menor impacto en la economía nacional y que los niños que quedan abandonados en bienestar familiar tengan que trabajar. El tema de los recursos doctor Romero, tenemos un ejemplo que nos dio la gobernadora del Valle, donde hoy con Planeación Nacional, el Ministerio de Protección sacaron un acuerdo, donde pueden hacer intervención al tema de regalías, ellos colocan aquí un ejemplo, donde la doctora María Cristina Lesmes, Secretaría Departamental de Salud dice que ha logrado a través de regalías con el proyecto 13.500 millones para empezar el tamizaje neonatal, dice que serán los pioneros en la detención de estos niños, van 52.000 niños en el departamento del Valle. Entonces creo que este trabajo se puede hacer en el interés de los entes territoriales, aquellas personas que entiendan que la niñez está primero, entonces el ejercicio que tenemos que hacer cada uno, donde este proyecto son 13 artículos y cada uno ha leído un artículo que le interesa, tenemos el artículo 4°, 6° y 7°, que era el proyecto donde la vez pasada los laboratorios, que decían que no estaban vigilados por el Invima y por el Ministerio de Protección, hoy en el artículo noveno se deja claro que el Ministerio de Protección tiene que estar pendiente y vigilante para que no haya laboratorios de garaje, que tanto lo hemos estado insistiendo. Entonces los invito a que saquemos adelante este proyecto, la vez pasada votando los 19 parlamentarios; Margarita que es la coordinadora de este proyecto, ha estado haciendo un ejercicio muy juicioso, y nosotros estamos de ponentes con Élver, se hizo el ejercicio, pues no voy a intervenir porque cada uno de los compañeros quiere hacerlo, y estamos para hacer el debate de los 13 artículos de este proyecto, señor Presidente. Mil gracias.

El Presidente:

Gracias a usted doctor Cristóbal, quien es también ponente de este proyecto. Tiene la palabra el doctor Édgar Gómez y luego el doctor Mauricio Salazar y la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias. Mire doctor Dídier, la democracia del Presidente va hasta obsequiarle a uno la palabra cuando uno no la ha pedido, pero se la recibo con mucho cariño. A ver, creo que todos aprobamos esta iniciativa María Margarita, y nadie se podrá oponer al objeto y a la necesidad de esta interesantísima iniciativa, desde luego volveré a acompañarla, pero debo reafirmar lo que ha dicho aquí el Representante Dídier Burgos, vamos a hacer la tarea, vamos a hacer el trabajo Cristóbal, pero al final vamos a tener el mismo resultado, porque si no somos capaces, o la mesa directiva no es capaz de hacer que el señor Ministro de Hacienda venga, y si no viene que al menos nos emita un concepto favorable en términos presupuestales, pues no vamos a ser capaces María Margarita. Lo que acaba de expresar Cristóbal es un tema propio de la autonomía de los señores gobernadores, un gobernador puede, dentro del ámbito de la ley, destinar parte de sus

regalías para los programas que ellos consideren de suma importancia, eso lo deben estar haciendo territorialmente en otras Gobernaciones, pero como aquí, en tratándose de una ley, nos toca acogernos a las normas que establecen que todo lo que genere gasto, así a nosotros no nos guste, porque la verdad es que a muchos no nos gusta, en esa forma está concebido el Estado, programas que generen gasto la única manera de convertirse o que sean obligatorios para el Gobierno asumir los programas, es que lleven el visto bueno del señor Ministro de Hacienda. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Édgar. Tiene la palabra el doctor Mauricio Salazar y continúa luego la doctora Guillermina Bravo. Estamos escuchando a todas las posiciones de la Comisión. La doctora Margarita, quien es la Coordinadora Ponente, le va a absolver alguna de ellas, si continúan dudas, pues seguimos en la discusión, el doctor Dídier Burgos. Bueno, entonces después de la doctora Guillermina le damos la palabra al doctor Dídier Burgos. Doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente. Me quiero sumar a quienes le piden a la doctora Margarita que invitemos al Ministerio de Hacienda, para que nos conceptúe, porque todos conocemos hoy la crisis por la que atraviesa el sistema de salud, la crisis financiera, según la Asociación Colombiana de Hospitales 1 de cada 10 hospitales en el país, doctor Romero, ha tenido que cerrar por lo menos un servicio, en el sistema hay un déficit de más de 7.3 billones de pesos, deudas que hoy como lo planteaba el doctor Óscar, no se sabe finalmente cómo se van a solventar, cómo se van a pagar, todo en detrimento de la salud, en detrimento de la calidad del servicio, hoy los hospitales carecen de camas, carecen de espacios, este es un proyecto que tiene una muy buena intención, pero que es necesario que lo confrontemos con la realidad fiscal del país, frente a eso s es totalmente mandatorio escuchar el Ministerio de Hacienda. Entonces, me sumo señor Presidente a esa postura. Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias Presidente, compañeros, si estoy de acuerdo que venga el Ministro de Hacienda, pero para decirle lo importante que es el tamizaje neonatal, la semana pasada expresé lo importante que es la prevención, que sale más económico prevenir que tener que curar, miren, con una simple muestra de sangre se detectan más de 60 desórdenes en el feto, entre enfermedades leves, moderadas y graves, se ahorra al Sistema de Seguridad Social más o menos 40.000.000.000 de pesos, porque como lo expresaron aquí tarde que temprano hay que atender a las enfermedades con que nazcan estos niños, así que es bueno que el Ministro sepa lo importante

que es, no solamente para la niñez y sus familias, sino también para el Sistema de Seguridad Social Colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

El doctor Dídier Burgos tiene la palabra, para que la doctora Margarita, entonces coordinadora de este proyecto y autora, pueda darnos las explicaciones, está pidiendo la palabra también el doctor José Élvor Hernández. Doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, no, Margarita ahora que hablamos del tema de los recursos, que tú dices que ahí están los recursos en P y P, eso puede ser cierto, lo que nosotros debemos hacer y los conmino compañeros, les planteó el siguiente tema, por qué no hacemos un debate aquí de seguimiento de cómo se está ejecutando el plan decenal de salud pública, por ejemplo, específicamente cómo se están ejecutando los recursos en promoción y prevención, cómo está funcionando la negociación que hacen entre la IPS y la EPS cuando una parte debe ser atención primaria, cómo se está usando ese recurso, si caminen hagámosle un seguimiento específico a ese pedacito de los recursos de la UPC, porque toda EPS contrata con una IPS un plan básico de atención, un plan básico de atención primaria, los gobernadores andan en la onda y los alcaldes andan en la onda hoy de hacer grupos extramurales, entonces cómo lo van a aplicar, un poquitico llamemos la atención de cómo los va migrando el sistema a la implementación de la reforma que hicimos a la ley estatutaria en salud, que es la que da las herramientas para que cambie el sistema de aseguramiento, entonces ahí sí, porque mucho me temo compañeros y Margarita, mucho me temo que por ahí se ha desangrado el sistema, no, es que una parte de la UPC, 10%, el 20%, el 30% va para promoción y prevención y contratan todas las IPS posibles en el territorio y en las ciudades, por ahí entonces contratan a cualquier charlatán a que haga una conferencia sobre profilaxis, sobre cualquier cosa, entonces llenan planillas y toman fotos, de 100, 200 personas en una reunión, y listo, y cobran 10 o 20 millones de pesos por la misma foto 20 veces, se roban la plata del sistema, eso es lo que hay que hacer, caminen hagámosle seguimiento a la eficiencia de la inversión de los recursos, entonces en ese momento podrá ser posible que dentro del mismo Ministerio, dentro del mismo sistema, dentro de la misma EPS, dentro del mismo aseguramiento o como quiera que se llame, entonces entiendan ellos que será mejor o de los programas que hay que hacer, es tamizaje neonatal. Entonces, ahí está, los recursos sí están, lo que pasa es que la eficiencia con que se aplican es la que hay que revisar fundamentalmente, porque eso hay que hacerlo dentro de un plan de promoción y prevención. Inclusive me atrevería a pensar que no hay que hacer ni siquiera una ley, porque recuerden ustedes que la reforma estatutaria lo que hace es que el aseguramiento no quede en cabeza del Estado sino que quede en cabeza, el riesgo quede en cabeza

de la asegurador; ahí es donde tenemos que avanzar, ahí es donde tenemos que hacer el seguimiento, caminen y miremos cómo se aplican los recursos del plan decenal de salud pública. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Dídier, quiero darle la palabra al doctor José Élver Hernández, ponente del proyecto. Antes quiero saludar muy especialmente a la doctora Marta Lucía Ospina, directora del Instituto Nacional de Salud que nos acompaña también en este debate. Doctor José Élver.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente, debo decirle a la Comisión con todo el cariño que acompañemos este proyecto, que lo sigamos acompañando y trabajando y mañana nos vamos aquí a reflexionar cuando estemos dando otra vez el gran debate nacional de la crisis de la salud, pues empezamos a prevenir. Nunca había estado tan de acuerdo con Guillermina como hoy, se lo digo, el tema de la salud, el problema es que es más barato para el Estado prevenir que curar, como no nos vamos a entender y le vamos a hacer ver al Ministro de Hacienda o al mismo Ministro de Salud, que dice cositas, cifras y por ahí se sale por la tangente, con cifras pero nos sentamos seriamente a reflexionar, esta Comisión no le puede negar el paso a este proyecto, hay que abrir el espacio y el paso a este proyecto. Además cuando hablamos de rehabilitación, los costos de la rehabilitación de un paciente que no son diagnosticados a tiempo es muy caro, nos podríamos ahorrar esos recursos de la rehabilitación, y ahí está la plata, es más de forma, es más, aquí siempre nos asustamos, la plata, la plata, aquí hay que buscar es salidas a los temas, este proyecto debe continuar el paso, mañana cuando sigamos en el debate, seguimos hablando y seguimos con el mismo discurso de todos los días, pero no buscamos la solución, y la solución es prevenir, este proyecto le cae a tiempo y oportuno al tema de la salud de este país, avancemos con el proyecto, señores de la Comisión, demos la oportunidad a este proyecto que está mejorado, que lo venimos estudiando, que lo venimos analizando, pero este proyecto está perfecto para que avance, mañana también lo podemos discutir aquí cuando esté el Ministro, siempre lo he dicho, que le sale más barato al Estado prevenir, si previniéramos tantas enfermedades seguramente no tendríamos tanta crisis de curación, cuando no tenemos las herramientas, ni los suficientes recursos que dicen, siempre diré acá y en todas partes que el problema de la salud no es de plata, el problema de la salud ya lo sabemos, es de intermediación, es de los mismos quedándose con los recursos y los pocos hospitales empobrecidos prestando el servicio, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor José Élver. Le damos la palabra entonces a la doctora Margarita María Restrepo,

Coordinadora ponente, para que nos resuelva algunas de las inquietudes planteadas por los honorables Congresistas.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Bueno, lo primero que quiero decir es que a mí me llama la atención que aquí planteamos esperar a que venga el Ministro de Hacienda, que llevamos tres años esperando a que venga y nunca se ha dignado venir, que aquí planteamos suspender todo el proceso de ley de tamizaje, mientras hacemos debates, mientras hacemos foros, audiencias públicas, lo cual me parece valiosísimo y he venido haciéndolo en los últimos dos años, aquí decimos que este no es el camino, y mientras nosotros decimos todo esto y planeamos acciones a futuro, muchos niños se mueren por la falta del tamizaje neonatal, pero aún, mientras nosotros discutimos esto, muchos niños por la ausencia del tamizaje neonatal son condenados a sufrir discapacidades el resto de sus vidas, aquí los que hablamos de plata hemos pensado en algún momento ¿Cuánto le cuesta a una familia un niño discapacitado? ¿Cuánto le cuesta a Colombia cada niño en condición de discapacidad? ¿Cuánto deja de percibir el Estado por un niño que no puede realizar su vida de manera idónea, porque tiene una condición de discapacidad? ¿Por un niño que no puede estudiar, que no puede trabajar? ¿Por una mamá que no puede trabajar por cuidar a su bebé? ¿Porque tiene una discapacidad, porque no fue diagnosticado de manera oportuna? El tamizaje neonatal no sólo salva vidas, salva familias; el tamizaje neonatal por enfermedades tan comunes como un hipotiroidismo, evita que el niño tenga problemas cognitivos a futuro y vuelve a ese niño en un colombiano productivo, vuelve a esa familia una familia feliz, entonces aquí estamos hablando muy técnicamente y se nos está olvidando, retomamos palabras de ustedes mismos, no es lo fundamental, pues sí señores, pienso que lo fundamental es la infancia colombiana, pienso que lo fundamental es la salud de los colombianos. Por eso creo y le apuesto a este proyecto. Hablaban también de que esto se podía solucionar como un proyecto maternofetal; ahí hay un poquito de desconocimiento del tema, porque incluso el tamizaje es una prueba que se hace a los tres días de nacido el niño, de manera ideal entre las 48 y las 72 horas de nacido el niño. ¿Por qué? Porque en esas primeras 48 horas de nacimiento, en el cuerpo del bebecito circula aún la sangre de la mamá; obviamente cuando es un feto que está dentro de la mamá, también circula la sangre de la mamá. Entonces no va a ser una muestra exacta la que lograríamos ahí, esta prueba se hace entre las 48 y las 72 horas después de nacido el bebé. Hablábamos de plata, es mucho más rentable como decían nuestros compañeros, José Élver y Guillermina, prevenir que tener que curar.

Resulta que uno de los argumentos que esgrimió inicialmente el Ministerio de Hacienda fue que el tamizaje neonatal tenía un costo de \$330.000 por

niño, esa no es una cifra real; la cifra real del costo del tamizaje neonatal oscila entre los \$21.000 y los \$33.000. Eso depende de que sea con las pruebas confirmatorias o no, ese es el espacio de esa diferencia de costo del tamizaje neonatal. Entonces, el Ministerio de Hacienda no lo hizo con unas bases reales, ese es un concepto sesgado que dio el Ministerio de Hacienda, de estas cifras que les estoy dando, hay pruebas, están respaldadas y todo lo demás. Creo firmemente y vivo enamorada del Congreso colombiano, pero la primera razón es porque creo que nosotros sí podemos cambiar vidas, que nosotros sí podemos tener un papel fundamental en la historia de la vida de los colombianos, pero para ello nos tenemos que convencer, para empezar que nosotros no somos notarios. Por eso no se puede aceptar de manera casi que como si fuera algo sublime, la voz del Ministerio de Hacienda, cuando uno tiene los argumentos uno los esgrime, y como les acabo de decir, por ejemplo, en el tema de los costos que ellos dijeron inicialmente, hay falta a la verdad. Mi propuesta, me parece maravilloso que todos estén interesados en el tema y que todos queramos debatir el tema, y que queramos que haga presencia el Ministerio de Hacienda, mi propuesta es que le demos luz verde en la Comisión Séptima, que no le demos la espalda a la infancia colombiana, ni a las madres colombianas, y aprobemos en esta instancia el proyecto, organicemos audiencias, el Presidente nos colabora organizando debates de control político, que aquí se han sugerido, pero que no suspendamos, que no paremos, que no paralicemos este proyecto que representa la vida, que representa la capacidad de muchos colombianos, para hacer todo un proceso legislativo, que a mi manera de ver, estaríamos suspendiendo un proceso mientras muchos niños están muriendo y muchos niños están condenados a una discapacidad y a sus familias el resto de sus vidas. También quiero agregar que el costo del tamizaje que es de entre \$21.000 y \$33.000, no tiene punto de comparación con el costo de un día de hospitalización en la unidad de cuidados intensivos de un niño que tenga, por ejemplo, un hipotiroidismo que es el más simple de los casos, o una galactosemia, que son los dos casos más simples y más fáciles de solucionar, el costo de un día de hospitalización de un neonato oscila entre \$1.000.000 y \$2.500.000, en todos esos puntos que no tienen comparación, son puntos que no tienen referencia entre sí mismos. Espero de todos modos que me apoyen en este proyecto, me uno a las voces de la necesidad de más debate y de más sensibilización, pero pienso que la plata está y que lo fundamental son los niños colombianos. Muchísimas gracias.

El Presidente:

A usted doctora Margarita. Tengo sobre la mesa una proposición, enseguidita la sometemos a discusión, antes pidió la palabra el doctor Óscar Ospina, bien pueda doctor Oscar.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, saludar a la doctora Martha Lucía Ospina, Directora del Instituto Nacional de

Salud. Mire, hay cosas que a uno realmente no le pasan, cuando escucha tanto populismo junto, tanta demagogia, además cosas que no gustan, cuando empiezan a decir, no le demos la espalda a la niñez ni a la familia colombiana, como tirándole el agua sucia a la Comisión, aquí lo hemos dicho todos, aquí no estamos ni desconociendo los problemas ni jugándole a la doble moral que le juegan algunos al tema de la salud en Colombia; aquí se muere más gente de fumar cigarrillo, y allá en plenaria votan a favor de defender la industria tabacalera. Eso mata más personas que este problema. Entonces, para ponerlo en ese tono, porque es que hay que dejar esa doble moral que es tan común en algunos sectores políticos en este país, la doble moral ¡No! De hacer demagogia con los proyectos de ley, que se presentan exactamente, como lo dijo muy bien, mi compañero Rafael Romero, por los afanes, aquí no hemos dicho, ni ahora ni en el pasado hemos dicho que este proyecto de ley no es un proyecto importante, colega Margarita, no lo hemos dicho, pero sí tengo que aclararle, porque usted no es una persona de salud. Entonces usted ha dicho varias cosas que no son ciertas, en lo que acaba de decir, el hipotiroidismo ya está cubierto, ¿O no doctora Martha Lucía Ospina? Ella habló del hipotiroidismo, el hipotiroidismo ya está cubierto hace rato, a todos los niños apenas nacen les hacen una prueba para detectar el hipotiroidismo congénito doctora, por si no sabía, a todos; Margarita, no diga no, que ahí está la doctora Martha Lucía Ospina diciéndole en la cara que sí está cubierto. Entonces empezamos a decir cosas que no son.

Tampoco es cierto que las pruebas, todas de los errores innatos, del metabolismo se toman después de que el niño nace; también en el período del embarazo se pueden tomar pruebas para detectar problemas. ¿Dónde hay programas materno-fetales? Fui el primer hombre en Colombia que montó un programa materno-perinatal en el hospital Susana López de Popayán, por si no lo sabía doctora Margarita. Claro muchos de los problemas congénitos se detectaron cuando la señora estaba embarazada, muchos; desde luego las parejas tomaban las decisiones de hacer interrupción voluntaria del embarazo, si consideraban que el feto era inviable, y entonces evacuaba. Usted dijo, por ejemplo, que eso era un tema equivocado; no es cierto tampoco. Aquí no hemos dicho nosotros que este programa no es un programa que busca salvar vidas, pues claro, y claro que sabemos cuánto cuesta que un niño discapacitado para una familia, pero no digamos eso, que es que nosotros estamos en contra de evitar que en Colombia haya niños discapacitados, porque eso tampoco es cierto, esas falacias que suelen usar ustedes tan desastrosas a veces, pues me parece que realmente no son elegantes con el comportamiento parlamentario. Por eso Presidente nosotros hemos presentado una proposición ¿Por qué razón? Porque por lo menos debemos dejar constancia de que invitamos al Ministerio de Hacienda, para que venga y nos diga a nosotros, aquí en esto y que quede la constancia, porque también estoy de acuerdo, que me

parece que esa es una norma que hay que cambiar, el tema de que nosotros no podamos definir porque hay limitaciones, pero es que el debate no es de ese tamaño, aquí estamos hablando de un problema pequeño del sector de la salud; ah claro que el drama de una familia, claro, igual que el drama del que tiene un alcoholico, que tiene un drogadicto que fuma bazuco, igual, dramas, dramas es lo que hay en este país, pero no pongamos esto en la magnitud de que si ustedes Comisión no aprueban esto, pues ustedes son los peores, porque están en contra de los niños y de las familias, porque eso tampoco lo vamos a aceptar.

Por eso creo, Presidente, que el mejor camino es que escuchemos en este debate, que nuevamente se baraja el debate, volvamos a llamar al Ministro de Hacienda, el Ministerio de Salud que diga, porque el Ministerio de Salud, mire, la doctora Martha Lucía Ospina la tuvimos aquí hace un año, creo, peleando por unos recursitos que el Ministerio de Hacienda le había quitado; la verdad es que por más que digamos que este programa es necesario, si el Ministerio de Hacienda dice, no hay plata, ¿o no, doctora Martha Lucía?, pues que nos lo diga ella, si es que ella tiene la injerencia de decirle al Ministerio de Hacienda me hace el favor y usted me tiene que asignar esta plata, porque el Ministro de Hacienda es el que dice exactamente cuánta plata pone; eso aquí no lo tenemos que negar, porque esa es la realidad que hay en este país, ¡qué vamos a hacer! Entonces creo Presidente que hay que escuchar al Ministro de Hacienda para dejar constancia en esta nueva ronda, de a qué nos estamos enfrentando, porque aquí ya lo han dicho los compañeros que saben más que yo, que si no hacemos eso, pues realmente desde ahora nace, ese sí nace con un problema congénito, este proyecto de ley, desde ahora, ahí si nace con un error innato, no del metabolismo, sino un error innato de nacimiento, desde el momento en que empezamos a discutir este proyecto de ley, entonces por eso hemos suscrito siete personas o seis creo, esta proposición para que aplacemos este debate de proyecto de ley, hasta tanto escuchemos aquí al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud y que nos digan efectivamente cómo es la cosa, si ellos están de acuerdo o no con el tema, porque sin duda que podemos estar de acuerdo, pero si el Ministro de Hacienda nos dice que no, pues aquí tomaremos la decisión, sin duda en la dirección correcta de atender como siempre el derecho fundamental a la salud de todos los colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Ospina. Antes de someter la proposición, me ha pedido la palabra la doctora Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Pienso que no se hacen las leyes y no se hacen proyectos de ley, ni con afán de protagonismo, ni faltando a la verdad, ni por intereses personales, es muy distinto el diagnóstico o

la detección de errores del bebé cuando está dentro de la madre, eso es una amniocentesis, y es muy distinto al proyecto de tamizaje neonatal, son muy distintas las enfermedades que se pueden diagnosticar en cada uno de estos exámenes, porque vuelvo y repito, mientras el feto está en el vientre de la madre no tiene su propia sangre. En la amniocentesis lo que se hace es tomar líquido amniótico y se detectan algunas enfermedades, pero no las enfermedades que incluyen esta ley. Ahora, el tema de los afanes sí hubo afán ¿Cuál fue el afán? El afán fue que si la ley no era sancionada se caía porque acababa el período legislativo al que pertenecía, claro que era una ley que fue aprobada casi por unanimidad en todas las instancias, que tenía que ser Ley de la República, ley a la que el Ministerio de Hacienda le puso trabas, ley que hoy, a mi sorpresa, está encontrando dificultades aquí. No estoy de acuerdo tampoco con volver estos espacios, estos debates, espacios de debate o discusiones personales; aquí el objetivo tiene que ser el bienestar de los ciudadanos y que salgan unas muy buenas leyes, esto no da lugar a antipatías o simpatías. Ahora la plata, el dinero, los recursos están, destinados a promoción y prevención, repito nuevamente, solo el 2% de los recursos hoy por hoy se están utilizando en promoción y prevención, necesitamos fortalecer y entregar programas de promoción y prevención, para poder nosotros ser parte activa de este tipo de inversión social. Entonces, vuelvo y digo, pienso que se podría pensar en pedir un concepto al Ministerio de Hacienda y sería maravilloso que los niños colombianos obligaran al Ministro de Hacienda, el bienestar de los niños, a que estuviera en la Comisión Séptima, comisión a la que ha tratado con tanta displicencia durante estos tres años, que nunca se ha hecho presente. Pero, sí creo que es obligación de nosotros y que sí es responsabilidad de la Comisión Séptima y de todo el Congreso de la República no permitir que el Ministerio de Hacienda le ponga estas trabas a la infancia colombiana, porque la plata está y los recursos podríamos acceder a ellos. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Me ha pedido la palabra el doctor Rafael Romero Piñeros.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente. Tenemos la presencia de la Directora del Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Lucía Ospina, me parece que es bueno escuchar su opinión, haciendo la connotación doctora Martha Lucía, que antes de que usted llegara nosotros expusimos, que por supuesto todos estamos de acuerdo con el proyecto, mencioné en mi intervención que alguien que trabajó mucho por estos proyectos fue el doctor Bermúdez, de sustitución y queremos que el proyecto sea viable, por supuesto todos, pero tenemos una limitante no legal, constitucional ¡Sí! En el artículo 150 de la Constitución, que todo proyecto que implique inversión de recursos fiscales tiene que llevar el

visto bueno del Ministerio de Hacienda, usted lo conoce más que nadie, entonces nuestra posición es que pongamos al Ministro que venga aquí, que ponga la cara y diga por qué no y punto, que ponga la cara al país y diga no estoy de acuerdo, podrá ser muy importante este tamizaje básico, porque están pidiendo es el básico, no el ampliado, ¿Sí? Y por qué no, y nosotros tomaremos nuestra mejor decisión, porque también he sido claro en lo siguiente, cuando hay discrepancia entre el Gobierno nacional y el Congreso de la República, a nosotros tampoco es que nos van a callar, porque el Ministro de Hacienda vino aquí y dijo dos cosas técnicas con las cuales, no, nosotros también tendremos nuestra potestad y ya se ha hecho, en el proyecto doctor Ospina de cotización de pensiones, donde no estoy para nada de acuerdo con el Ministro de Hacienda, por lo que mencioné, es que él hoy está pagando ese 8% de los trabajadores activos y ahora se escandalizó porque un millón ochocientos mil pensionados, si es que hay esos, se los va él a cargar cuando él antes de que salían los pensionados los estaba cubriendo. Entonces también tenemos que discutir con el Ministerio de Hacienda, doctora. Señor Presidente le pido que le facilite la palabra a la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, para que intervenga en este recinto.

El Presidente:

Bueno, tiene la palabra entonces la doctora Martha Lucía Ospina, Directora del Instituto Nacional de Salud.

Directora del Instituto Nacional de Salud Martha Lucía Ospina:

Buenos días honorables Representantes, buenos días, gracias Presidente, doctora Margarita. Realmente quiero hablarles con el ánimo de ampliar información. He escuchado algunas cosas en estos minutos que he estado acá y creo que sí merece ampliar o aclarar algunas cosas que no son tan exactas. Algo primero informativo, más para el doctor Dídier, nosotros en Colombia afortunadamente tenemos desde el 2012 un registro persona a persona de las actividades preventivas, que durante muchos años padecimos, porque no sabíamos la plata de prevención qué se hacía; entonces sabíamos eso que se contratan charlas y eso, pero al existir la 4505, que es un registro persona a persona, por ejemplo, me puedo buscar en el registro y aparece si a mí me han hecho citologías exactamente, persona a persona. Ese registro además es público, lo pueden buscar en la página del Ministerio, en la parte de abajo donde dice estadísticas, ahí pueden, o pueden incluso, cuando inviten al Ministerio a que les muestre cómo se puede ver EPS por EPS el cumplimiento de las actividades preventivas; por eso se sabe hoy en día quién va rajado, quién va cumpliendo, quién no. Eso, por un lado, esa información ya existe y no es algo que soñamos, y que no tenemos manera de ver. Respecto a la plata, doctora Margarita, no es verdad y eso tengo que decirlo claramente, que los recursos que existen desde el Acuerdo número 117 del 98, para inducción de demanda

y actividades preventivas, este ahí la plata, no; de hecho, si usted costea todas las actividades preventivas valen tres veces la apropiación dada por promoción y prevención, es la tercera parte, o sea que la plata de por sí es insuficiente y eso se los puede ampliar el Ministerio con lujo de detalles, cuando ustedes a bien lo consideren. Respecto al tamizaje neonatal y quiero hablar sobre todo con la doctora Guillermina. Oí cuando llegué que decían que era mejor prevenir que tener que tratar. Quiero ser clara: El tamizaje no significa prevenir; el tamizaje no previene nada, el tamizaje no previene, no evita. El tamizaje diagnostica tempranamente para tratar; no, es que la frase era es diagnosticar y tratar; solo lo estoy diciendo para dar claridad, diagnostica tempranamente para tratar. Entonces aquí quiero, solo para la reflexión, hay un grupo de enfermedades, hay un grupo que no son la mayoría lamentablemente, sino la minoría, hay un grupo de enfermedades que definitivamente tienen que ser tamizadas, porque diagnosticarlas tempranamente cambia el destino, cambia la historia natural de la enfermedad, cambia la progresión, minimiza la discapacidad o evita la discapacidad. Hay un grupo de enfermedades cuyo diagnóstico definitivamente cambia eso, y en eso absolutamente claro el tamizaje neonatal para ese grupo de enfermedades, no tiene discusión.

No podemos olvidar, sin embargo, solo para la reflexión, solo para el análisis, que existe un enorme grupo, se los digo porque oí la cifra que mencionaron de cuántas pueden ser tamizadas, sí señores, pueden ser tamizadas miles, pero no quiere decir que deban ser tamizadas miles, porque hay un gran grupo de enfermedades que así sean tamizadas no tienen ningún cambio en lo que va a pasar, no tienen ninguna mejoría, no tienen ninguna posibilidad distinta, pero en cambio abre una puerta muy interesante para la venta de medicamentos y tratamientos que no van a servir al final del día y que van a terminar disminuyendo recursos para otros que los necesitan. Entonces es muy importante tener muy claro qué se tamiza y qué no. Quiero ser clara, hay un grupo de enfermedades que no tiene discusión, hay que tamizarlas porque su diagnóstico temprano cambia el destino de esos niños y el destino de esas familias, como lo dice la doctora Margarita, pero no son la mayoría. El hipotiroidismo está cubierto en Colombia desde el año 98, se hizo inicialmente en sangre de talón, luego en sangre de cordón, hoy en día todos los niños y el Instituto Nacional de Salud es el que hace el control de calidad del hipotiroidismo congénito en Colombia, si se tamiza. Respecto a los valores, doctora Margarita, con todo respeto quiero decirle algo, conozco al detalle cuánto vale hacer las pruebas de laboratorio de un tándem ampliado de tamizaje neonatal. Sin embargo, a esos valores hay que sumarles una serie de gastos, como el transporte de muestras, el transporte de zonas rurales dispersas, porque no vamos a hacer nada y no podríamos a lo que aumente la iniquidad, es decir, que quien está más lejos y en zonas más dispersas tenga menos oportunidades también de ser tamizado; transporte

de muestras, que sé muy bien cuánto vale, porque todos los días transporto muestras desde los rincones más apartados de Colombia, transporte de niños, porque el tamizaje, recuerdo en el proyecto pasado, incluía tamizajes potenciales auditivos y potenciales visuales, lo cual significa que no es la muestra sino el bebé el que viaja, y no viaja solo, acompañado. Y si hacemos a mano alzada cuentas, recuerdo que los solo viáticos del acompañante de los niños con leucemia vale más de 20 mil millones, y son un pequeño grupo comparado con los casi 500 mil nacimientos al año que tenemos, 495 mil nacimientos al año. Entonces, esas cuentas realmente hay que revisarlas, nosotros las estamos revisando con el ánimo simplemente de aportar a esta Comisión esos valores. Creo que tiene muchas cosas buenas y ese es mi mensaje, pero creo que ustedes como legisladores deben tener mucho cuidado y mucha precisión en la finura, en la letra menuda. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted doctora Martha Lucía. Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez. Y luego el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Agradecerle a la doctora Martha Lucía Ospina. Creo doctora que hoy con su intervención nos deja más claro que este proyecto es bien importante; de pronto no escuchó las cifras que estábamos diciendo y más que nos da el valor, nos debemos el tema de la niñez, y donde esta es la Comisión que siempre se ha protegido y la misma Constitución, como hablan los otros de los artículos, también está en su artículo 44 de los derechos fundamentales. Así como hay departamentos que tienen plata en regalías, también hay departamentos muy pobres y este proyecto, lo acaba de decir la doctora Martha Lucía, de que cuánto vale llevar un niño con su acompañante, muchas veces la gente no tiene los recursos, eso es lo que queremos nosotros. Les colocaba el ejemplo, porque la doctora no estuvo en mi intervención, de lo que estaba haciendo la gobernadora del Valle, donde llevan 52 mil niños y sacaron la plata de regalías para hacer este proyecto, o sea que no dije mentiras. Nosotros hacemos un estudio bien juicioso, doctora; por eso la invitamos a que ayude este proyecto, para que sea política pública. Sé que todos quisiéramos muchos temas, como es el de la leucemia, como es el tema del sida, como es el tema del cáncer, cuántos niños vemos hoy en esa parte y aquí queremos trabajar los 19. Bien lo decía la coordinadora, los proyectos aquí no tienen partido, si son del Centro Democrático o si está al contrario del Verde, soy del Partido de la U, y trabajo lo social, pero aquí no estamos por partidos, aquí estamos es por defender la comunidad, por defender la niñez, que siempre lo he luchado. Hoy la problemática y para los próximos que vienen tiene que ser el tema de la salud, que es lo que tenemos que mirar en el país, mirábamos el tema de vivienda, mirábamos el tema de las vías, pero lo más importante hoy es el tema de la salud en el país.

Cuántos hospitales públicos, y la gente no mira, cuánta gente están recibiendo en estos hospitales, cuántos, de ahí de la EPS, y que no podemos mirar nosotros hacia atrás, cuánto es la deuda sino es cómo vamos a trabajar la salud pública. A eso es que estamos nosotros aquí y a eso la invitamos, ya que dice que le parece muy bien el proyecto y que de pronto hay letra menuda, como pasó en el proyecto anterior, que en el Senado se cambian unas cosas y por eso el proyecto se archivó. Entonces, la invito como uno de los ponentes, doctora, para que hagamos un trabajo. Ojalá venga el Ministro de Hacienda, y ese día esté invitado el Ministro de Protección o la persona que esté encargada, porque también todos sabemos la calamidad que tiene el Ministro. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Cristóbal. Vamos a darles la palabra al doctor Didier Burgos, a la doctora Margarita, para que sometamos entonces la proposición.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente gracias. A mí me gusta cuando se da el debate así; me parece muy bueno porque es enriquecedor. Varias cosas: Una, la doctora Ospina pues nos da una información acerca de que hace algunos años hay un registro donde estamos registradas todas las personas que vamos a hacer promoción y prevención, pues me parece importante, habría que mirar las fuentes, cierto, porque de pronto le están pidiendo a cada entidad territorial, hágame el favor y me manda el listado de las pruebas que están yendo a las informaciones sobre prevención del embarazo infantil, cierto, entonces les mandan un listado y ahí está registrada la tarjeta de identidad de una niña de 15 años que le dieron una charla sobre esa vaina, pero siguen aumentando los embarazos de menores de edad, si, entonces está el registro, pero entonces es el seguimiento. ¿Qué seguimiento se le hace a eso? Ciertamente, porque una cosa es de dónde viene la información y el seguimiento a ver si es eficiente la inversión. De eso se trata, de hacer un seguimiento de qué tan eficiente es la inversión en promoción y prevención, pero por lo menos hay una línea base ahí; algo debe anotarse: Que por lo menos hay un registro, pero hay que avanzar más allá del registro. Segundo, quedo con dos preocupaciones adicionales, Presidente, Margarita y Cristóbal, cuando la doctora Ospina plantea que el tamizaje diagnóstica para tratar, entonces aquí hay una equivocación de la percepción que tenemos sobre el proyecto de ley. Nosotros creíamos que, por lo menos yo creía que era para prevenir, resulta que el proyecto es para diagnosticar; entonces cuando la doctora Ospina nos dice Ojo que si hacemos tamizaje para todos los niños hay unas cosas que indudablemente van a pasar con o sin tamizaje, entonces van a llegar unos personajes a ofrecer medicamentos, porque se diagnosticó tal enfermedad o tal situación y entonces empiezan a vender medicamentos o a intentar presionar el sistema de laboratorios de medicamentos, que no van a servir para nada

porque no va a haber solución. Pero además me deja otra inquietud, si el proyecto de ley ordena hacerles tamizaje neonatal a todos los niños, a todos, entonces aquí lo que estamos es de pronto creando un negocio muy bonito a los laboratorios, si casi 500 mil niños que nacen cada año hay que hacerles eso, entonces hablando de un negocio bien interesante para los laboratorios, cuando lo que entiendo es que hay unos, digamos unos casos que no hay necesidad de hacerles tamizaje neonatal. Entonces la pregunta mía es ¿El proyecto podría acotarse para lo que sí se puede tamizar y lo que no se puede tamizar? ¿Podría por ejemplo acotarse y no dejarlo de carácter general? Entonces pues mirémoslo desde ese punto de vista, a ver qué somos capaces de hacer. No niego, doctor Cristóbal, que el proyecto sea interesante y sea bueno; estoy de acuerdo con Óscar, aquí no podemos meternos en que estamos en contra de algo importante, cuando lo que tenemos que estar es a favor de que los recursos, a favor de que los ciudadanos, a favor de que, digamos, haya posibilidad para todos los colombianos, la posibilidad de tener condiciones de vida sana, pero no podemos presionar un sistema donde las cosas las tratamos de carácter general, cuando podríamos particularizar para ser más eficiente, si este proyecto de ley pudiera convertirse en ley de la República. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctora Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Insisto en que la plata de promoción y prevención está, que la promoción y la prevención en Colombia no se están haciendo en el porcentaje adecuado con los presupuestos del Ministerio y además que lo que tenemos que hacer es evitar que se diluya en corrupción y hacerla más efectiva para que pueda cubrir estos proyectos. Cuando el doctor Burgos se refería a las enfermedades, de hecho, están delimitadas las enfermedades para evitar ese tipo de cosas, eso está previsto, precisamente que no se vuelva un negocio, que la efectividad y la bondad del proyecto de ley se refleje en beneficios para los niños y no para los comerciantes de la salud. Los costos de la prueba de tamizaje, que nosotros hablamos de 21 mil a 33 mil pesos, está contemplado todo, estas cifras fueron estudiadas por Fecoder y por la Asociación de Genetistas Colombianos, entonces son cifras que estoy segura de que coincidirán con las cifras que entonces ahora el Instituto Nacional de Salud, descubra o encuentre. Ahora, también quiero recordar que fue precisamente el Instituto Nacional de Salud quien más participó y quien más apoyó con el Ministerio de Salud con este proyecto en la legislatura pasada, en sus cuatro debates. Que parte de las modificaciones que se hicieron, se hicieron precisamente recomendadas por el Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía, entonces, quería como dejar esa claridad.

El Presidente:

Bueno. Tenemos entonces una proposición sobre la mesa, estábamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Sin embargo, acatando la firma de algunos Representantes de esta Comisión, entonces vamos a someter a consideración la proposición presentada. Señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Fue radicada el día de hoy a las 11:21 de la mañana, y dice así: Aplazar el debate del Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara, hasta tanto escuchemos al Ministro de Hacienda sobre el impacto fiscal de este proyecto de ley. Firma Óscar Ospina, Rafael Romero, Didier Burgos Ramírez, Argenis Velásquez y otras dos firmas no legibles.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Para sustentar la proposición, Presidente. Creo que es importante el aplazamiento del proyecto de ley justamente porque es que el artículo dice exactamente, lo voy a leer: “*Presupuesto y Financiación. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispondrán los recursos requeridos por la implementación del programa*”. Dice específicamente, o sea, aquí estamos haciendo una cosa que viola la Constitución, el mismo artículo lo dice, entonces no soy capaz de votar, a pesar de que me gusta y podría mejorarse el proyecto, pero es votar una cosa que es inconstitucional, creo que hay que aplazarlo para que corrijamos esto. Caminemos el debate, vuelvo y repito, con el Instituto Nacional de Salud, con el Ministerio de Hacienda, con el encargado del Ministerio del programa de salud pública, revisemos el Plan Decenal de Salud Pública, si ahí están los recursos y hay que aplicarlos de ahí de esa plata, entonces que en el proyecto de ley quede específico. Mire, esto tendrá que hacerse de par con los recursos de salud pública, o de promoción y prevención específicamente, pero si le metemos que es con recursos del Ministerio de Hacienda pues ahí vamos a seguir patinando, estamos enviando un mensaje que no es razonable, que no es juez, que no es juicioso, que no es serio y nos va a pasar exactamente lo mismo que ha pasado con todos los proyectos de ley que tienen impacto fiscal. Así que llamaría la atención sobre la necesidad de aplazar el proyecto de ley, pues obviamente voy a votar positivo el aplazamiento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sigue la discusión de la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario llame a lista para la votación.

El Secretario:

Sí, señor Presidente: Si se vota sí, se aprueba el aplazamiento; si se vota no, se niega:

Amín Saleme, Fabio Raúl

Bravo Montaña, Guillermina

Burgos Ramírez, Dídier

Carlosama López, Germán Bernardo

Córdoba Mena, Wilson

Gómez Román, Édgar Alfonso

Hernández Casas, José Élver

Hurtado Pérez, Óscar de Jesús

López Gil, Alvaro

Ospina Quintero, Óscar

Paláu Salazar, Rafael Eduardo

Paz Cardona, Ana Cristina

Pinzón de Jiménez, Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango, Margarita María

Robledo Gómez, Ángela María

Rodríguez Hernández, Cristóbal

Romero Piñeros, Rafael

Salazar Peláez, Mauricio Velasquez

Velásquez Ramírez, Argenis.

Señor Presidente son 10 votos por el sí, 4 votos por el no; la proposición fue aprobada de ser aplazado el proyecto de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es la discusión del Proyecto de ley 035, pero ya fue previamente aprobada una proposición presentada por usted para que fuera aplazado este proyecto de ley, mientras se discutía con algunas entidades, para el próximo martes.

El siguiente punto es anuncio de proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie los proyectos para el próximo martes señor Secretario o cuando se discutan proyectos de ley.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Se anuncia el Proyecto de ley número 035 por el cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones. Se anuncia el Proyecto de ley número 322 Cámara, 57 Senado por el cual se establecen condiciones para la protección y el cuidado de la niñez o Ley Isaac, y se anuncia nuevamente el Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara. Esto no implica que si no se hace la

tarea que fue propuesta en este momento de traer al Ministro de Hacienda no se pueda anunciar señor Presidente, o sea que se anuncia también el Proyecto de ley número 001 del 2017 Cámara.

El Presidente:

Bueno, leídos los proyectos; pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto señor Presidente es lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia. Precisamente hace tres días en la vía que conduce de Túquerres a Samaniego se presentó un derrumbe de grandes proporciones, donde ha dejado el saldo de tres personas muertas, precisamente dos de ellos de las comunidades indígenas, en especial del resguardo de Mayasquer. Desafortunadamente la lentitud del Gobierno nacional en cabeza del director de Inviás, incluso de la policía de carreteras, de la oficina de prevención de emergencias, este es el momento en que ya han pasado tres días y estas entidades que estoy comentando han brillado por su ausencia. Hemos manifestado y le hemos solicitado al director de Inviás en esta mañana que por favor cuanto antes dirija toda la maquinaria y todas las secciones necesarias para poder desarrollar y resolver este grave problema, inclusive de crisis humanitaria, de dos compañeros indígenas que están atrapados, insisto, en el derrumbe, que no ha habido por parte del Inviás la maquinaria necesaria y las acciones que conlleven el levantamiento de este derrumbe, pero también a que se pueda hacer el rescate de los cadáveres, así que hacemos este llamado de atención a los organismos del Estado para que se pueda solucionar muy pronto esta situación que se está presentando y que no solamente está afectando a los compañeros indígenas sino que también no hay vías al municipio de Samaniego, La Llanada y otros sectores tan importantes donde se empiezan a escasear los alimentos. Era esa constancia señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Germán Carlosama. Tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez, Representante Liberal del departamento del Putumayo. Bueno, me dice la doctora Argenis que no va a intervenir. Entonces, señor Secretario, agotado el Orden del Día, levantamos la sesión, citamos para el día de mañana, 23 de agosto, a las 9:30 de la mañana, para continuar con el debate de la salud. Están citados el señor Viceministro de la Salud, Luis Fernando Correa, y está citado el señor Superintendente de la Salud. Mañana 9:30 de la mañana. Muchas gracias.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 12:05 de la tarde, y se cita para mañana 9:30 de la mañana. Muchas gracias a todos.


OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
Presidente


ESPERANZA PINZON DE JIME
Vicepresidente


VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1159 - Jueves, 7 de diciembre de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 02 de agosto 2 de 2017.....	1
Acta número 03 de agosto 8 de 2017.....	8
Acta número 5 de agosto 22 de 2017.....	11